ESTUDIOS PREVIOS

1.DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	**V13 28/09/2022**
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	TORNEO DEPORTIVO ZONAL	
Código BPIN No.	2018011000844	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	29 de septiembre de 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Ana Cecilia Calvachi Eraso	
Unidad de Origen	Coordinadora Asuntos Laborales y SGSST	
Marco Lógico	El definido por el Acuerdo PCSJA22-11904 del 20 de enero de 2022.	
Acuerdo aprobación plan de inversiones No y fecha	Acuerdo PCSJA22-11904 del 20 de enero de 2022.	

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Plan Nacional de Bienestar Social de la Rama Judicial 2022 se formula desde la perspectiva integral del ser humano y se enfoca en el desarrollo de todas sus dimensiones (mente, cuerpo y emoción), con hábitos de vida saludable, de manera articulada con las demás líneas de acción que componen el plan estratégico de talento humano. Acorde con los lineamientos establecidos, este Plan busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores de la entidad y está orientado a mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral; igualmente promueve el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor con la entidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 que indica "*con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley*" El Decreto 1567 de 1998, "*por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*" y demás normas vigentes aplicables, establece en su artículo 21 lo siguiente: "*Finalidad de los Programas de Bienestar Social. Los programas de bienestar social que formulen las entidades deben cumplir al logro de los siguientes fines, entre otros*:(…) "*a. Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño;* *(…)* *d. Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar*".

	Que del mismo modo el artículo 2.2.10.2 de la norma ibidem establece que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: ✓ Deportivos, recreativos y vacacionales. ✓ Artísticos y culturales. ✓ Promoción y prevención de la salud. ✓ Capacitación informal Es así, que la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial considerando de gran importancia el deporte, el mantenimiento físico para la salud y la recreación, ha establecido actividades institucionales que deben ser estimuladas con el fin de contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la entidad, la salud física y mental, sirviendo como factor de integración y sano esparcimiento de los servidores de la entidad, fomentando su bienestar y desarrollo humano, impulsando para ello las aptitudes y habilidades de los servidores y de respeto por el otro. Que, además, la práctica deportiva masiva con fines de recreación presenta pocos riesgos y altos beneficios, por lo que se ha instituido como uno de los programas líderes en la Rama Judicial la recreación y el deporte, siendo estos una opción de utilizar el tiempo libre en la formación de hábitos que le permitan a la persona lograr un equilibrio biopsicosocial a través del deporte formativo, recreativo y competitivo, cumpliendo con el objetivo de este programa a nivel nacional. En concordancia con lo anterior, la Rama Judicial de tiempo atrás ha desarrollado, un evento deportivo denominado “Juegos Deportivos de Integración de la Rama Judicial”, los cuales se basan en la práctica deportiva como un medio para el mantenimiento físico, recreación y deporte de los servidores, integrándolos en torno al deporte y la sana convivencia. Con el objetivo de viabilizar la realización de estos juegos, entre otras actividades, anualmente el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantan las gestiones propias de los programas de bienestar. Para la vigencia de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura profirió el Acuerdo No. PCSJA22-11904 del 20 de enero de 2022*, “Por el cual se autoriza distribuir los recursos de inversión en las direcciones seccionales y el nivel central”*. Aunado a ello ha emitido las bases a seguir para el desarrollo de los “Juegos Deportivos de Integración de la Rama Judicial”. Para la vigencia 2022, la organización de los juegos zonales de la región sur occidente, le ha correspondido a la Seccional Pasto, razón por la cual la entidad encuentra necesario adelantar el proceso contractual que culmine con la selección del contratista que lleve a cabo la ejecución del torneo deportivo zonal, para dar cumplimiento a todos los lineamientos contenidos en las citadas bases y fortalecer las relaciones entre los servidores de todos los niveles. Debe precisarse que la Entidad de manera previa, adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 003 de 2022 cuyo objeto era la

	"Ejecución y apoyo logístico para la realización de actividades de bienestar, dirigidas a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccional Pasto y su núcleo familiar", trámite que culminó con la suscripción del contrato No. **CO1.PCCNTR.3828005**. No obstante, mediante Resolución No. DESAJPAR22-2057 del 23 de septiembre de 2022 se decretó la caducidad del mencionado contrato, dadas las graves circunstancias de incumplimiento por parte del contratista, decisión confirmada mediante Resolución DESAJPAR22-2070 de 28 de septiembre de 2022, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto. Lo anterior obliga a la entidad a adelantar de manera prioritaria el proceso selectivo tendiente a contratar la ejecución y apoyo logístico para la realización de los Juegos Deportivos Zonales de Integración, mismos que de manera inmodificable deben llevarse a cabo durante los días 14 a 16 de octubre de 2022.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual	Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.
3.2.2 Clasificación UNSPSC	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **CODIGO UNSPSC** / **PRODUCTO** 90141602 – Eventos deportivos aficionados patrocinados por empresas 90141700 – Deportes aficionados y recreacionales 93141701 – Organización de eventos culturales
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Durante la ejecución del objeto contractual, se ha programado la realización de las actividades que se describen en el Anexo 1, en el que se detallan todas y cada una de las actividades que deberán ejecutarse en el marco de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, en el que participarán las seccionales de Valle, Cauca y Nariño - Putumayo. Respecto a las condiciones exigidas por la Entidad para la realización de cada actividad, se contemplan las siguientes: 1. Los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial – Zona sur occidente, se realizarán durante los días comprendidos entre el 14 y el 16 de octubre de la presente anualidad, en el municipio de Pasto. Las fechas antes mencionadas no podrán ser modificadas. 2. La programación de los encuentros deportivos (fecha y hora) será definida de forma conjunta, entre la Coordinación de Asuntos Laborales y Seguridad

	y Salud en el Trabajo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, o quien haga sus veces y el contratista. 3. Los escenarios deportivos, deberán cumplir los estándares de calidad y medidas reglamentarias para cada disciplina. 4. Los escenarios deportivos deben estar ubicados en el Municipio de Pasto. 5. Corresponde al contratista efectuar toda la organización logística del evento "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial", incluyendo la planificación de horarios, disponibilidad de escenarios, alimentación, transporte oportuno para cada una de las delegaciones, y en general el desarrollo de todas las actividades que hacen parte del anexo No. 1. 6. En aras de garantizar la integración de los deportistas de las diferentes disciplinas que participarán en el evento, deberá garantizarse que por lo menos el 50% de actividades deportivas se realicen en un solo lugar (complejo deportivo – polideportivo)
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual	N/A
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista	1. El contratista deberá proveer todos los bienes y/o servicios logísticos necesarios y requeridos para la ejecución de todas y cada una de las actividades requeridas para el desarrollo de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, como son: espacios físicos, logística, sonido, personal de apoyo entre otros; necesarios, de conformidad con las solicitudes que realice la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, o quien haga sus veces; garantizando la calidad de los servicios y bienes suministrados para el evento. 2. El contratista deberá asignar un coordinador general, que acompañe y sirva de conexión directa entre el Contratista y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, o quien haga sus veces, para armonizar todas las actividades y necesidades de la Rama Judicial, con el objeto de brindar una mejor atención y prestación del servicio y resolver oportunamente cualquier dificultad que se presente. 3. El contratista se obliga para con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial a entregar a la finalización del contrato, un informe sobre las actividades ejecutadas, el cual debe contener como mínimo los siguientes requisitos: descripción de la actividad, lugar de realización, recursos técnicos utilizados y entregados, cantidad de participantes, valor de la actividad, evidencia fotográfica; así como la relación del personal que realizó la respectiva actividad y los demás aspectos requeridos por el supervisor relacionados con la ejecución del contrato, a fin de ejercer control efectivo sobre las actividades realizadas.

	4. El contratista deberá responder de manera oportuna, los requerimientos de aclaración o de información que le formule la supervisora del contrato; de igual forma atenderá las indicaciones y recomendaciones de manera inmediata. 5. Garantizar la organización de todas las actividades y su correcto desarrollo de acuerdo con la programación defina entre las partes. 6. El contratista elaborará para aprobación del supervisor del contrato, el cronograma general para el desarrollo de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, en el que deberá incluirse descripción de cada actividad, fecha, hora y lugar de realización de cada una de estas. La mencionada agenda deberá ser definida y aprobada con por lo menos tres días hábiles de anterioridad a la realización del evento. 7. Las actividades a desarrollar serán ejecutadas en los lugares que previamente hayan sido acordados y aprobados entre el Contratista y la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, o quien haga sus veces. 8. El contratista en conjunto con el supervisor del contrato, asumirá las actividades de difusión de los eventos contemplados en el cronograma, a fin de promover la masiva participación de los servidores, por tanto, deberá suministrar de manera oportuna flyers publicitarios para la promoción a través de canales virtuales del evento deportivo. 9. El contratista se obliga a tramitar ante las autoridades correspondientes, los permisos a que hubiere lugar, para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. 10. El contratista deberá garantizar el transporte de los deportistas desde el lugar de hospedaje de cada delegación hasta el lugar dispuesto para llevar a cabo cada competencia, garantizando que los deportistas se presenten de manera oportuna en cada uno de los eventos planeados. 11. Los vehículos que sean dispuestos para el transporte de los participantes, deberán contar con la documentación legales mínima exigida vigente (SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de tránsito), y ser conducidos por personal idóneo. 12. Las personas que funjan como jueces o árbitros en cada disciplina, deben reunir las calidades necesarias y de experiencia, que permitan garantizar su idoneidad. 13. Los lugares donde se desarrollen las actividades programas deben cumplir con las condiciones que garanticen la seguridad de los deportistas y contar con el correspondiente plan de emergencias. 14. El contratista se obliga a evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad y cantidad de las actividades relacionadas en la propuesta, salvo que la Entidad decida reducirlas o adicionarlas. 13. Cumplir con las obligaciones laborales, salariales, prestacionales, de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de todo el personal vinculado para la ejecución del objeto contractual. La ejecución del contrato incluye a cargo absoluto del contratista, el pago total y definitivo de nómina, obligaciones laborales, parafiscales, aportes pensionales, riesgos laborales, dotaciones de ley, aportes a caja de compensación familiar, subsidios de transporte y/o alimentación y demás acreencias laborales que estén fijadas

	y que en el futuro se establezcan por la ley, de todo el personal y recurso humano que el contratista requiera para la ejecución del objeto contractual. 14. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato, a fin de tomar los correctivos pertinentes. 15. Las demás obligaciones que surjan de la naturaleza del contrato. 16. Cumplir con las obligaciones derivadas del compromiso anticorrupción. **17. Obligaciones ambientales:** • En caso de tener que presentar informes en físico, estos se elaborarán en medio magnético en caso de requerirse impresión deben ser preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.), letra máximo Arial 11 y a espacio sencillo. • Durante la ejecución del contrato y en el desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, deberán realizar la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014. **18. Obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo**: El contratista deberá demostrar que ha adoptado el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 030012 de 2019.
3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto	1. Cancelar oportunamente los valores pactados en el contrato, en las condiciones establecidas por las partes. 2. Apoyar al contratista en el desarrollo de las actividades objeto del contrato. 3. Supervisar la ejecución del contrato, dentro los términos pactados, emitiendo, además, las recomendaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 4. Verificar el cumplimiento por parte del contratista, del pago a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y parafiscales en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. 5. Coordinar con el contratista la programación de cada una de las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. 6. Las demás que surjan para la Entidad de acuerdo a la naturaleza del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía por ser inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la contratación de la Entidad. Se deja constancia que los servicios requeridos por la Entidad no se encuentran dentro de los productos ofertados por la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.
3.4.1 Limitación a Mipymes	De acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (corresponde al monto de $ 457.297.264 vigente hasta 31/12/23), por

	tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes, dentro de los requisitos definidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 de la citada norma. Igualmente, la Entidad podrá limitar la convocatoria a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento de Nariño, dentro de las prerrogativas del artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibidem.
3.4.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	El artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2.015 establece que previo análisis de oportunidad y conveniencia de la Entidad, los contratistas destinarán al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. Para efectos de analizar la procedencia de esta exigencia, es necesario tener en cuenta las actividades previstas para cumplir con el objeto del contrato. Así, el mismo prevé la prestación de servicios con personal logístico y jueces para cada disciplina, el transporte, consecución de espacios deportivos y espacios para actividades de apertura y cierre con su respectiva alimentación, sin que se tenga determinado un número especifico de personas individualmente consideradas; pues la concurrencia de las mismas personas en el desarrollo de diferentes actividades, depende única y exclusivamente de la organización interna y la vinculación que de las mismas haga el contratista. El análisis del sector efectuado por la Entidad, permite conocer la existencia de empresas y/o entidades dedicadas a las actividades comerciales de logística, u organización de eventos deportivos y/o culturales, no obstante, se desconoce si las personas que de manera directa fungirían como coordinadores logísticos, jueces o árbitros etc, cumplen con algunas de las calidades previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2.015. Por lo anteriormente expuesto, se considera, que ante la imposibilidad de determinar el número especifico de personas, no puede aplicarse esta provisión.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($99.978.453,00)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor estimado corresponde al monto previsto para cada una de las actividades objeto del contrato, las cuales se encuentran ampliamente descritas en la descripción técnica del objeto contractual, conforme al estudio de mercado realizado Es de anotar que el presente proceso se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.

<table>
<tr><td></td><td>Debe indicarse que el valor del contrato incluye el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del mismo, y que, en el mismo sentido, la prestación del servicio supone que el contratista asumirá en su totalidad, las obligaciones laborales, salariales, prestacionales, de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de todo el personal vinculado para la ejecución del objeto contractual. Este concepto, incluye: el pago total y definitivo de nómina, obligaciones laborales, parafiscales, aportes pensionales, riesgos laborales, dotaciones de ley, aportes a caja de compensación familiar, subsidios de transporte y/o alimentación y demás acreencias laborales que estén fijadas y que en el futuro se establezcan por la ley, de todo el personal y recurso humano que el contratista requiera para la ejecución del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>El proceso contractual cuenta con los siguientes respaldos presupuestales:

<table>
<tr><td>Número</td><td>9522 del 29 de septiembre de 2022</td><td>27-01-02-016</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td colspan="2">$ 99.978.453</td></tr>
<tr><td>Autorizado por</td><td colspan="2">Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial</td><td>Los valores unitarios estimados de los servicios requeridos, resultan de un sondeo de precios del mercado con respecto a los servicios que se busca contratar con el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta para dicho propósito, las cotizaciones obtenidas por la entidad, las cuales constan en el análisis del mercado.

Lo anterior, se encuentra relacionado en el cuadro ANEXO No. 2, el cual contiene el detalle de los valores ofertados a fin de obtener un monto promedio.

Teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expuestos, este sería el resumen del estudio de mercado en relación a los valores cotizados:

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>VALOR TOTAL COTIZACION 1</th><th>VALOR TOTAL COTIZACION 2</th><th>VALOR TOTAL COTIZACION 3</th><th>VALOR PROMEDIO</th></tr>
<tr><td>JUEGOS ZONALES</td><td>$ 99.897.371</td><td>$ 95.633.586</td><td>$ 104.404.401</td><td>$ 99.978.453</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>$ 99.978.453</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto realizará el pago de lo contratado, a la terminación del plazo de ejecución contractual, una vez se verifique el cumplimiento cabal de las obligaciones a cargo del contratista, previa presentación de los siguientes documentos: a) La factura o cuenta de cobro según corresponda; b) Certificación emitida por el supervisor</td></tr>
</table>

	del contrato de haberse cumplido a cabalidad con el objeto contractual; c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 789 de 2002, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), adjuntando la respectiva planilla de pago. PARÁGRAFO 1: El pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, conforme los recursos que la Dirección General del Tesoro-Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad. PARÁGRAFO 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, el contratista deberá presentar factura conforme a la financiación de cada rubro y PCI que corresponda, acatando las directrices de la DIAN y SIIF Nación.
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Documento firmado por la persona natural si actúa en esta calidad, por el representante legal si se trata de una persona jurídica o de consorcio o unión temporal si se presenta propuesta bajo estas figuras asociativas, el documento debe ser diligenciado en la forma y términos establecidos en el correspondiente anexo. **B. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O UNION TEMPORAL** Si la propuesta se presenta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal, el proponente debe allegar el documento de constitución respectivo. Para el efecto, podrá diligenciar el anexo suministrado por la Entidad. **C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURIDICAS** Los proponentes o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente, vigente y actualizado. Con éste se acreditará que la sociedad está constituida por lo menos un año antes de la fecha de apertura del presente Proceso y que la duración de la misma no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. En todo caso, el objeto social debe estar relacionado con el servicio a contratar con el presente proceso de selección. Las personas extranjeras anexarán los documentos que exige la ley para acreditar su existencia y

representación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4., de la ley 80 de 1993

D. PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio o unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Así mismo, presentarán sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

E. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente presentará junto con la propuesta el acta o documento correspondiente en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en el evento que le sea adjudicado y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

Este requisito debe ser acreditado por el proponente persona jurídica y por cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas y tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

F. REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL.

En caso de que el proponente sea una persona natural, deberá ser mayor de edad, estar inscrito(a) en el Registro Mercantil y que su actividad comercial le permita desarrollar el objeto del futuro contrato. Lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio del domicilio comercial del oferente, vigente y actualizado, con fecha de registro de mínimo un (1) año de antelación a la apertura del proceso.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, este requisito debe ser acreditado por todos sus integrantes cuando se trate de personas naturales inscritas en el registro mercantil

G. CÉDULA DE CIUDADANÍA

Deberá aportarse copia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica; en el caso de consorcio o unión temporal deberá aportarse el documento del representante legal del consorcio o unión temporal, así como cada uno de sus integrantes. En caso de la persona jurídica extranjera, su representante legal adjuntará

copia de su cédula de ciudadanía si es colombiano y copia de su cédula de extranjería o su pasaporte, si tiene otra nacionalidad.

H. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente debe acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, adjuntando certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal (en caso de contar con el), según sea el caso, en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento de que el oferente sea persona natural, se allegará la última planilla de pago por los conceptos antes referidos.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de este requisito en la forma y términos arriba mencionados.

I. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.6.4. del Decreto 1072 de 2015, el proponente deberá acreditar que cuenta con un sistema de seguridad y salud en el trabajo.
Para el efecto aportará certificación actualizada expedida por la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el proponente en la que conste tal situación, o, allegará certificación vigente del cumplimiento de estándares mínimos emitida por el Ministerio del Trabajo.

En caso de presentar propuesta a través de oferente plural, este requisito deberá ser acreditado por cada uno de sus integrantes.

J. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Oferentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo respectivo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En el evento de presentar propuestas bajo las figuras de consorcio o unión temporal, el compromiso anticorrupción debe ser diligenciado por cada uno de sus integrantes.

K. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS

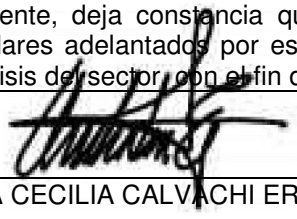
La Entidad consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona

	jurídica que la presente. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes. Los certificados de antecedentes pueden ser aportados por el proponente con su oferta, y los mismos no deben evidenciar sanciones, reportes, o antecedentes en tal sentido. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE. **L. SITUACION MILITAR PROPONENTE PERSONA NATURAL.** En caso del proponente ser persona natural podrá presentar libreta Militar o constancia de haber resuelto su situación militar (para hombres mayores de 18 años y menores de 50 años). En todo caso la Entidad verificará su situación militar.
3.6.1.2 Experiencia	Se acreditará mediante el anexo de al menos dos certificaciones de contratos con objeto similar al del presente proceso de selección (Organización de eventos deportivos y/o culturales), ejecutados y terminados por el proponente. Las certificaciones pueden ser expedidas por entidades del Estado o particulares, y las mismas tendrán como mínimo la siguiente información: • Nombre de la entidad contratante • Objeto del contrato • Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y de terminación) • Valor del contrato. La experiencia para consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las certificaciones de sus integrantes. Para la evaluación de la experiencia del proponente, únicamente se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten que el objeto del contrato se ejecutó a cabalidad, de modo que, en caso de no constar que las obligaciones se cumplieron totalmente, la calificación que se otorgará será NO CUMPLE. En el mismo sentido, se enfatiza que cuando la experiencia anexa o las certificaciones comerciales no se ajusten a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será NO CUMPLE. Si el proponente no cuenta con las mentadas certificaciones, podrá aportar copia del respectivo contrato con el acta de liquidación del mismo, siempre que con los documentos aportados pueda acreditarse la información referida en precedencia. En todo caso, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

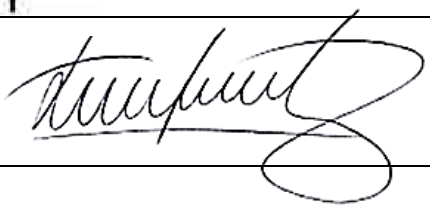
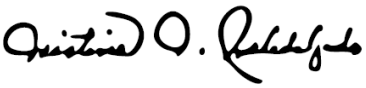
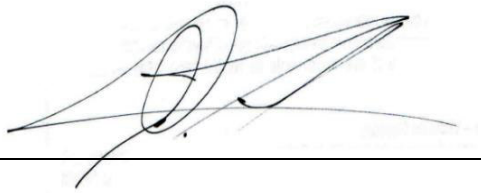
	Finalmente se aclara que este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N.A.
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N.A.
3.6.1.5. Capacidad Técnica	El oferente acreditará su capacidad técnica con los siguientes documentos: - Certificación suscrita por el oferente o su representante legal, de contar a la fecha de cierre del proceso selectivo, con disponibilidad de la totalidad de escenarios deportivos requeridos para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022. Dicha certificación deberá incluir nombre y dirección del lugar donde se llevarán a cabo cada una de las competencias y demás actividades proyectadas, de conformidad con el formato adjunto. Para efectos de la consecución de estos espacios el contratista deberá además certificar: - Que los escenarios cumplen con las medidas y condiciones reglamentarias para cada disciplina. - Que los espacios donde se desarrollen las actividades programadas cumplen con las condiciones que garanticen la seguridad de los deportistas y cuentan con el correspondiente plan de emergencias. - Que cada uno los escenarios deportivos cuentan con espacio de tribunas o similares, destinado al acompañamiento de los participantes. En todo caso, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para confirmar la información presentada. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso
3.6.2. Factores de Evaluación	El factor de selección que primará en el presente proceso de selección, será el menor precio, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para el efecto se aplicarán las siguientes reglas: a) En el formulario de bienes y servicios del Secop II, el oferente debe ingresar el valor de su oferta. El valor consignado en el formulario del SECOP coincidirá con el anexo aportado por el proponente. En caso de que haya diferencia entre ellos, la Entidad podrá efectuar el ajuste correspondiente y prevalecerá el descrito en el anexo económico. b) El menor precio se tomará con base al valor total de los servicios requeridos.

	c) Los valores descritos en la propuesta económica, abarcan los montos asociados a impuestos, tributos, tasas y demás costos derivados de la ejecución del objeto del contrato. d) El oferente diligenciará el formato de propuesta económica, con indicación del precio unitario a ofertar por el servicio que conforma el futuro contrato, sin utilizar decimales. No obstante, en el evento que se oferten valores con decimales, la entidad procederá a aproximarlo al mayor peso cuando el decimal sea igual o superior a 5; o al menor peso cuando el decimal sea inferior a 5. En todo caso, el valor total de la propuesta no superará el valor establecido por la Seccional como presupuesto oficial. e) En el evento de presentarse errores aritméticos, la entidad procederá a su corrección teniendo como referencia el valor unitario ofertado. Si efectuada la corrección la oferta supera el valor estimado, la oferta será rechazada. f) La Entidad no aceptará la presentación de ofertas parciales.
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. El método aleatorio en caso de agotar los criterios de desempate definidos en el citado artículo es el siguiente: A cada oferente se le asignará un número empezando por el número 1, de conformidad con el orden de entrega de las ofertas de acuerdo con la información reportada en el SECOP II. En tal sentido, el número 1 será asignado al primer oferente que presentó su oferta; el número dos al segundo en presentarla, y así sucesivamente. Una vez asignado el número a cada oferente se procederá a escoger de manera aleatoria el número ganador utilizando el programa Excel mediante la función ALEATORIO.ENTRE. Los documentos para acreditar el cumplimiento de alguno(s) de los criterios de desempate, deberán ser aportados con la propuesta hasta la fecha de cierre del proceso.
3.6.4 Causales para Rechazar la Oferta.	Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del término establecido en la invitación publica y estudios previos, se halle ajustada a las condiciones señaladas en el mismo y no se encuentre incursa en ninguna de las siguientes causales que conllevan al rechazo de la misma: 1. Cuando se realice entrega extemporánea o fuera de la plataforma de contratación pública SECOP II. 2. Cuando el proponente no acepte, incumpla o condicione, las especificaciones técnicas obligatorias. 3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente, bajo el mismo nombre.

<table>
<tr><td></td><td>4. Cuando no se presente la oferta económica; cuando esta supere el presupuesto oficial estimado.
5. Cuando el oferente suministre documentos o información inexacta.
6. Cuando el oferente esté incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la legislación nacional.
7. Cuando no se subsane el ofrecimiento en el término concedido para tal fin.
8. Cuando se presente oferta en el SECOP II utilizando un usuario diferente al del proponente.
9. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal y su propuesta en el SECOP II no se realice a su nombre; o realice a nombre de un tercero o de uno de sus miembros.
10. Las demás que determine la Ley.</td></tr>
<tr><td>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</td><td>La Dirección Seccional, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procedió a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación, y para tal efecto se anexa la correspondiente matriz de riesgos.</td></tr>
<tr><td>3.8 Garantías:</td><td>
<table>
<tr><th>Garantía</th><th>Pre – Contractual</th><th>Contractual</th><th>Pos-Contractual</th><th>Aplica</th><th>Porcentaje del total del contrato (%)</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>Seriedad de la oferta</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>20%</td><td>Duración del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>20%</td><td>Duración del contrato y 3 años más.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de obras</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>20%</td><td>Duración del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Seguro de responsabilidad Civil</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>200 SMLMV</td><td>Plazo de ejecución del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.9. Interventoría o Supervisión</td><td>
<table>
<tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>ANA CECILIA CALVACHI</td></tr>
<tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>36.750.317</td></tr>
<tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Universitario</td></tr>
<tr><td>Dependencia:</td><td>Coordinación Asuntos Laborales y SGSST</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la</td><td>No aplica.</td></tr>
</table>

extensión del mismo lo justifiquen.	
3.10 Plazo y lugar de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución estará comprendido entre el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y hasta el 21 de octubre de 2022. El contrato deberá ser legalizado en un plazo máximo de dos días siguientes a partir de su suscripción. El contrato se ejecutará en el Municipio de Pasto.
3.10.1 Legalización del contrato	Para la legalización del contrato el proponente deberá allegar: a. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), vigente. b. Formato beneficiario cuenta, adjunto, diligenciado y firmado, junto con la correspondiente certificación bancaria de tener cuenta activa. c. Estampilla Prodesarrollo Universidad de Nariño. En cumplimiento de la Ley 542 de 1999 y la Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000 el contratista deberá consignar a órdenes de la Universidad de Nariño el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor del contrato, siguiendo para ello el trámite previsto por la Institución Educativa, o allegar en estampillas físicas el correspondiente el citado valor. **NOTA:** Los documentos de los literales a y b deben ser aportados por todos los proponentes al momento de la presentación de la propuesta.
3.10.2 Cesión del contrato	El contratista no podrá ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, quien se reserva el derecho de aceptar o no la cesión.
3.11 Liquidación del Contrato	La liquidación bilateral del contrato se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad; o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar el acuerdo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	El presente proceso no está cubierto por acuerdos comerciales, dada su condición de mínima cuantía.
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, deja constancia que ha revisado otros procesos de Contratación similares adelantados por esta Entidad, así como los valores descritos en el análisis del sector, con el fin de establecer las condiciones del mercado.
FIRMA	
NOMBRE	ANA CECILIA CALVACHI ERASO

CARGO	Coordinación Asuntos Laborales y SGSST
Funcionario que proyectó	

Aprobación Comité Estructurador y Evaluador Fecha Aprobación: 29/09/2022	
ANA CECILIA CALVACHI ERASO Coordinación Asuntos Laborales y SGSST	
DIANA ROSERO MARTINEZ Coordinadora Cobro Coactivo.	
CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO Jefe Oficina Judicial.	
CARLOS ALBERTO DIAZ LOPEZ Coordinador Área Administrativa	

MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad.	Impacto.	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista - Entidad	El mayor valor será asumido por el Contratista hasta un 20% del valor inicialmente contratado.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Entidad	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Perjuicios que se puedan ocasionar a las partes por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	1. Retrasos en ejecución contractual. 2. Imposibilidad de ejecución contractual.	2	2	4	Bajo	Contratista y Entidad	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista y Entidad	Ejecución	Terminación del contrato.	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por efectos de epidemias o pandemias	1. Imposibilidad de ejecución del contrato. 2. Necesidades de la entidad insatisfecha.	2	2	4	Bajo	Contratista y Entidad	Suspensión del contrato. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado.	2	2	4	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Ejecución	Terminación del contrato.	Adecuada supervisión y verificación de las condiciones de prestación de servicios del contratista.	Permanente.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad.	Impacto.	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos y diseño de la futura contratación	Dilación en el proceso de selección a causa de observaciones y modificaciones del proceso. Cancelación del proceso o declaratoria de desierto. Necesidades insatisfechas de la Entidad.	2	3	3	RIESGO MEDIO	Entidad	Definición clara de necesidades de la entidad. Apoyo interdisciplinar en la elaboración de estudios previos. Análisis del Comité Evaluador y Estructurador.	2	2	2	RIESGO BAJO	SÍ	Entidad	Elaboración de estudios previos.	Publicación del proceso.	En cada punto de control del proceso.	Permanente
2	GENERAL	EXTERNO	Planeación -Selección – Contratación – Ejecución.	Operacional	Indisponibilidad o fallas en la plataforma Secop y dificultades de conexión de internet.	Incumplimiento en la gestión y la publicación oportuna de documentos de cada etapa del proceso en el SECOP. Modificaciones al proceso. Dilación en los tiempos establecidos en los cronogramas. Tramites adicionales ante el Secop y publicación de documentos explicando la situación presentada. Desgaste administrativo.	2	2	2	RIESGO BAJO	Entidad	Seguimiento por el líder del proceso y/o supervisor del contrato para aplicación de las medidas dispuestas por el Colombia Compra Eficiente.	2	2	2	RIESGO BAJO	SÍ	Entidad	Creación del proceso en el Secop.	Cierre del proceso.	En cada punto de control del proceso.	Permanente
3	GENERAL	INTERNO	Selección.	Operacional	Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Rompimiento del principio de selección objetiva. Posible deficiencia en calidad de productos. Afectación de imagen de la Entidad.	2	3	3	RIESGO MEDIO	Entidad	Estudio del mercado ajustado las condiciones en las que se adquieren los bienes. Solicitud de justificación de precios cuando el comité lo considere	2	2	2	RIESGO BAJO	SÍ	Entidad	Evaluación de propuesta	Adjudicación del contrato.	Elaboración de informe de evaluación.	Permanente

4	GENERAL	INTERNO	Selección.	Operacional	Fallas en evaluación de oferentes, por congestión de labores de los miembros del Comité de Evaluación.	Dilación en el proceso de selección. Modificación de las evaluaciones inicialmente realizadas. Afectación de imagen de la Entidad.	2	2	2	RIESGO BAJO	Entidad	Evaluación conjunta a través de Comité. Publicación de ofertas e informe de evaluación a fin de que los interesados presenten sus observaciones.	2	2	2	RIESGO BAJO	SÍ	Entidad	Evaluación de propuesta	Adjudicación del contrato.	Observaciones al informe de evaluación.	Permanente
5	GENERAL	INTERNO	Contratación.	Operacional	Demora en los requisitos de ejecución del contrato por causas imputables al contratista.	Retraso en el inicio de la ejecución contractual. Inicio de ejecución de contrato sin las formalidades de ley. Dilación en la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	2	2	2	RIESGO BAJO	Contratista	Requerir al adjudicatario el aporte de los documentos correspondientes. Iniciar proceso de incumplimiento contractual.	2	2	2	RIESGO BAJO	SÍ	Entidad-Contratista	Adjudicación del contrato.	Terminación contrato.	En verificación de requisitos del contrato.	Permanente
6	GENERAL	INTERNO	Contratación.	Operacional	Falta o demora en expedición del registro presupuestal del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución contractual. Inicio de ejecución de contrato sin las formalidades de ley. Dilación en la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	2	2	2	RIESGO BAJO	Entidad	Seguimiento de solicitud de registro presupuestal por líder de proceso y Jefe de Presupuesto.	2	2	2	RIESGO BAJO	SÍ	Entidad	Adjudicación del contrato.	Terminación contrato.	En verificación de requisitos del contrato.	Permanente
7	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en las obligaciones derivadas del contrato	Necesidades insatisfechas de la entidad. Desgaste administrativo. Paralización en la ejecución del contrato	4	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Constitución y efectividad de garantías en favor de la entidad.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Entidad-Contratista	Aceptación de la oferta y aprobación de garantías	Vigencia del contrato y 6 meses más	Al momento de aprobación de pólizas.	Permanente
8	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Operacional	Entrega de servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.	Inadecuada ejecución contractual. Desgaste administrativo. Necesidades insatisfechas de la contratante.	2	3	3	RIESGO MEDIO	Contratista	Seguimiento al objeto contractual por parte del supervisor. Constitución y efectividad de garantías en favor de la entidad.	1	2	2	RIESGO BAJO	SÍ	Entidad-Contratista	Inicio de contrato.	vigencia del contrato y 6 meses más	En la supervisión y en la evaluación de las propuestas.	Permanente

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Omisión de las obligaciones laborales, salariales y prestacionales por parte del contratista	Sanciones laborales a la empresa contratista. Demandas laborales al contratista. Vinculación en demandas laborales a la Dirección Seccional.	4	3	4	Alto	Contratista	Constitución y efectividad de garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. . En el seguimiento de la ejecución del contrato solicitar pago de aportes a los sistemas de seguridad social	3	1	2	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Elaboración de estudios previos	Terminación del contrato y tres años mas	Revisando las planillas de pago al inicio del contrato y de forma	Mensualmente
10	GENERAL	INTERNO	Ejecución	Operacional	Inadecuada supervisión del contrato generado por planta de personal insuficiente y sin los conocimientos idóneos.	Recepción de elementos sin las condiciones técnicas requeridas. No percatarse del cumplimiento de algunas obligaciones contractuales.	2	3	3	RIESGO MEDIO	Entidad	Apoyo con el equipo de trabajo.	2	3	3	RIESGO MEDIO	SI	Entidad	Inicio de contrato.	Terminación del contrato.	En la supervisión del contrato.	Permanente
11	GENERAL	INTERNO	Ejecución	Operacional	Atraso en la entrega de documentación soporte para facturación.	Incumplimiento de las Políticas de ejecución presupuestal. Incumplimiento de pago en las fechas establecidas.	1	1	2	RIESGO BAJO	Contratista	Requerimiento por parte del supervisor	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	Entidad-Contratista	Inicio de contrato.	Terminación del contrato y hasta pago total.	En la supervisión del contrato.	Permanente

No.	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR	DISGREGACIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNID/MEDIDA
1	14/10/2022 al 16/10/2022	N/A	Transporte Delegaciones	TRANSPORTE PARA DEPORTISTAS Se deberá suministrar el transporte desde el lugar de hospedaje de cada seccional (Valle y Cauca) y en el caso de Pasto desde el punto de encuentro, a cada uno de los escenarios deportivos (ida y vuelta). Deberá estar disponible de forma permanente durante la realización del torneo y en todo caso deberá ajustarse al cronograma del torneo y a solicitud de la entidad	PASTO	Buses o busetas aptos para el transporte del numero de participantes	N/A	15	Vehículos
2	14/10/2022	9:00 a. m.	Actividad de apertura Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE APERTURA DE JUEGOS REGIONALES Desfile inaugural de apertura de juegos - duración dos horas Debe cumplir las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio en la ciudad de Pasto para aproximadamente 400 personas, que cuente con buena ventilación, marcación de las salidas de emergencia, baños para hombres y mujeres. 2. Se debe contar con un espacio abierto, lo suficientemente amplio (ej: cancha de fútbol), con tarima y sonido para el desfile de cada una de las delegaciones. 3. Deberá suministrarse un refrigerio que incluya, deberá porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo) 4. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas. 5. Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de ceremonias * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.	PASTO	Lugar	Disponible durante dos horas	N/A	N/A
						Maestro de cermeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona
						LOGISTICA	Número de personas necesarias para el manejo logistico de la totalidad de participantes, durante las dos horas que dura el evento	34	Personas
						Refrigerio	porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo)	400	Platos
						Escarapela	Deberá contener como minimo, el Nombre, número de identificación, RH, Seccional a la que pertenece y deporte en el que participa	400	Documentos
3	14/10/2022 A 16/10/2022	8:00 am a 10:00 pm	Torneo deportivo zonal	TORNEO DEPORTIVO El torneo se desarrollará durante tres días (12, 13 y 14 de agosto). Estarán habilitadas 22 modalidades: Minitejo femenino, Rana Mixta, Tejo masculino, Voleibol arena mixto, Voleibol mixto, Ajedrez, Atletismo femenino 5000 metros, Atletismo masculino 10000 metros, Billar tres bandas, Natación femenino (pecho, espalda y libre), Natación masculino (pecho, espalda y libre), Tenis de campo femenino, Tenis de campo masculino, Tenis de mesa femenino, Tenis de mesa masculino, Baloncesto masculino, Baloncesto femenino, Futbol, Futbol 5, Mini Futbol femenino, bolos mixto, ciclismo de ruta. A razón de dos equipos por cada modalidad y tres personas para las modalidades		Baloncesto femenino	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Alquiler de Implementos Deportivos (Balones, pantalla)	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml
						Baloncesto masculino	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos

				individuales. Conformación de equipos, Anexo 1. La logística incluye: Organización del campeonato (cronograma de juegos, programación de encuentros), el lugar o lugares donde se desarrollaran los partidos (escenarios deportivos), los jueces o árbitros para cada encuentro en las diferentes modalidades, dentro del escenario deportivo, la disponibilidad de por lo menos 3 balones para cada una de estas modalidades: Baloncesto, futbol, Voleibol y Futbol sala, la habilitación de un portal web, para visualizar los resultados de cada encuentro, los puntajes en cada modalidad y por Seccional Deberá suministrarse la hidratación de los participantes a razón mínimo dos botellas de agua de 600ml, por cada participante durante cada encuentro deportivo; en todo caso deberá haber disponibilidad siempre que los servidores lo requieran.			Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml
						Bolos mixtos (líneas)	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml
						Futbol	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	352	Botellas de agua de 300ml
						Futbol 5	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml
						Min futbol femenino	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	192	Botellas de agua de 300ml
						Mini Tejo femenino	Juzgamiento	1	Sesión
							Alquiler de Espacios	1	Sesión
							Logistica	1	Sesión
							Hidratacion	120	Botellas de agua de 300ml
						Tejo	Juzgamiento	1	Sesión
							Alquiler de Espacios	1	Sesión
							Logistica	1	Sesión
							Hidratacion	120	Botellas de agua de 300ml
						Rana mixto	Juzgamiento	2	Sesión
							Alquiler de Espacios	2	Sesión

							Logistica	2	Sesión
							Hidratacion	144	Botellas de agua de 300ml
						Voleibol arena parejas mixto	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml
						Voleibol mixto	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	288	Botellas de agua de 300ml
						Ajedrez	Juzgamiento	1	Sesión
							Logistica	1	Sesión
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Atletismo femenino 5.000 mts	Juzgamiento	1	Jornada
							Alquiler de Espacios	1	Jornada
							Logistica	1	Jornada
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Atletismo masculino 10000 mts	Juzgamiento	1	Jornada
							Alquiler de Espacios	1	Jornada
							Logistica	1	Jornada
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Billar tres bandas	Juzgamiento	2	Jornada
							Alquiler de Espacios	2	Jornada
							Logistica	2	Jornada
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Ciclismo Ruta (Masculino)	Juzgamiento	1	Jornada
							Logistica	1	Jornada
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Ciclismo Ruta (Femenino)	Juzgamiento	1	Jornada
							Logistica	1	Jornada
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Natación femenino	Juzgamiento	1	Jornada

							Alquiler de Espacios	1	Jornada
							Logistica	1	Jornada
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Natación masculino	Juzgamiento	1	Jornada
							Alquiler de Espacios	1	Jornada
							Logistica	1	Jornada
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Tenis de campo femenino	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Tenis de campo masculino	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 600ml
						Tenis de mesa femenino	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Tenis de mesa masculino	Juzgamiento	4	Partidos
							Alquiler de Espacios	4	Partidos
							Logistica	4	Partidos
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml
						Seguridad	ambulancia	1	Vehículos
							pruebas de Alcoholemia (2 por partido)	140	horas

4	16/10/2022	7:00pm	MEDALLAS Y TROFEOS	PREMIACIÒN DE LOS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS LUGARES: 1. Medallas de oro, plata y bronce, con un diámetro de 65 mm y 5 mm de grosor, aproximadamente, en el anverso marcadas con el Logo de la Rama judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022 y en el reverso se grabará el texto relativo a cada modalidad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio. Todas las medallas tendrán una cinta plana con el color de la bandera de Colombia de aproximadamente 35 mm. de ancho por 88cm. de largo. 2.Trofeo 1° puesto, Juegos Zonales Sur Occidente 2022. El tamaño aproximado debe ser de 31 cm de alto y 12 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022, Campeón de Campeones. 3.Trofeo 2° puesto, Juegos Zonales Sur Occidente 2022. El tamaño aproximado debe ser de 27 cm de alto y 10 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022, Campeón de Campeones. TROFEOS DE RECONOCIMIENTO 1. Valla menos vencida, goleador, mayor encestador, mayor encestadora, mejor deportista masculino, mejor deportista femenino y juego limpio Juegos Zonales Sur Occidente 2022. El tamaño aproximado debe ser de 18cms de alto tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022, Campeón de Campeones. 2. Trofeo de Campeón de campeones, Juegos Zonales Sur Occidente 2022. El tamaño aproximado debe ser de 34 cm de alto y 14 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022.	PASTO	Medalleria y trofeos	Una medalla para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores	N/A	N/A
6	16/10/2022	7:00pm	Actividad de cierre Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE CIERRE Y PREMIACIÓN TORNEO DEPORTIVO Debe cumplir con las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio ubicado en la ciudad de Pasto con capacidad para alrededor de 400 personas, diseñado con detalles artesanales típicos de nuestra región, con ventilación adecuada, baños para hombres y mujeres, demarcación de las rutas de emergencia. 2. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas de colores vistosos y variados, acorde al carnaval de blancos y negros. 3. La decoración debe incluir una gigantografia de 5 x 2.5 mts. con imágenes de paisajes, artesanías y cultura de nuestra región.	PASTO ZONA URBANA	Maestro de cermeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona
						CENA COMIDA TÍPICA	Plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno.	405	Persona

				4. Cena típica que incluya: plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno. *Show musical al menos dos horas *Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de cermónias. * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.		Ayudas Audiovisuales		1	
						Show Musical	Grupo musical crosover, disponible durante al menos dos horas	1	Grupo

ANÁLISIS DEL SECTOR
"JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL".

OBJETO
Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

PRIMERA SECCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

El Plan Nacional de Bienestar Social de la Rama Judicial 2022 se formula desde la perspectiva integral del ser humano y se enfoca en el desarrollo de todas sus dimensiones (mente, cuerpo y emoción), con hábitos de vida saludable, de manera articulada con las demás líneas de acción que componen el plan estratégico de talento humano.

Acorde con los lineamientos establecidos, este Plan busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores de la entidad y está orientado a mejorar las condiciones que favorezcan su desarrollo integral; igualmente promueve el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del servidor con la entidad.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 que indica "*con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley*"

El Decreto 1567 de 1998, "*por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*" y demás normas vigentes aplicables, establece en su artículo 21 lo siguiente: "*Finalidad de los Programas de Bienestar Social. Los programas de bienestar social que formulen las entidades deben cumplir al logro de los siguientes fines, entre otros*:(…)
"*a. Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño;*
(…)
d. Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar".
Que del mismo modo el artículo 2.2.10.2 de la norma ibidem establece que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

- ✓ Deportivos, recreativos y vacacionales.
- ✓ Artísticos y culturales.
- ✓ Promoción y prevención de la salud.
- ✓ Capacitación informal

Es así, que la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial considerando de gran importancia el deporte, el mantenimiento físico para la salud y la recreación, ha establecido actividades institucionales que deben ser estimuladas con el fin de contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la entidad, la salud física y mental, sirviendo como factor de integración y sano esparcimiento de los servidores de la entidad, fomentando su bienestar y desarrollo humano, impulsando para ello las aptitudes y habilidades de los servidores y de respeto por el otro.

Que, además, la práctica deportiva masiva con fines de recreación presenta pocos riesgos y altos beneficios, por lo que se ha instituido como uno de los programas líderes en la Rama Judicial la recreación y el deporte, siendo estos una opción de utilizar el tiempo libre en la formación de hábitos que le permitan a la persona lograr un equilibrio biopsicosocial a través del deporte formativo, recreativo y competitivo, cumpliendo con el objetivo de este programa a nivel nacional.

En concordancia con lo anterior, la Rama Judicial de tiempo atrás ha desarrollado, un evento deportivo denominado "Juegos Deportivos de Integración de la Rama Judicial", los cuales se basan en la práctica deportiva como un medio para el mantenimiento físico, recreación y deporte de los servidores, integrándolos en torno al deporte y la sana convivencia.

Con el objetivo de viabilizar la realización de estos juegos, entre otras actividades, anualmente el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantan las gestiones propias de los programas de bienestar. Para la vigencia de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura profirió el Acuerdo No. PCSJA22-11904 del 20 de enero de 2022*, "Por el cual se autoriza distribuir los recursos de inversión en las direcciones seccionales y el nivel central"*. Aunado a ello ha emitido las bases a seguir para el desarrollo de los "Juegos Deportivos de Integración de la Rama Judicial".

Para la vigencia 2022, la organización de los juegos zonales de la región sur occidente, le ha correspondido a la Seccional Pasto, razón por la cual la entidad encuentra necesario adelantar el proceso contractual que culmine con la selección del contratista que lleve a cabo la ejecución del torneo deportivo zonal, para dar cumplimiento a todos los lineamientos contenidos en las citadas bases y fortalecer las relaciones entre los servidores de todos los niveles.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO NACIONAL.

Con el fin de conocer el comportamiento económico de Colombia, dentro de un entorno global y regional, fundamentaremos nuestro análisis en las perspectivas económicas mundiales 2020 publicadas por el Banco Mundial y los boletines técnicos emitidos por el DANE en el año 2.021.

El Banco Mundial presenta las siguientes prospectivas económicas.

Contexto Mundial. La recuperación mundial se desacelerará en medio de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo macroeconómico y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Las perspectivas se ven empañadas por diversos riesgos, como las nuevas variantes del coronavirus, el desanclaje de las expectativas inflacionarias y el estrés financiero. Si algunos países finalmente requieren una reestructuración de la deuda, la recuperación será más difícil de lograr que en el pasado. El cambio climático puede aumentar la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Las tensiones sociales pueden agudizarse como resultado del aumento de la desigualdad causado por la pandemia. Estos desafíos subrayan la necesidad de promover una

vacunación generalizada, mejorar la sostenibilidad de la deuda, abordar el cambio climático y la desigualdad, y diversificar la actividad económica[1].

Perspectiva Mundial. Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará al 4,1 % en 2022, como reflejo de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo fiscal y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Aunque se proyecta que la producción y la inversión en las economías avanzadas volverán a las tendencias previas a la pandemia el próximo año, en los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se mantendrán muy por debajo de dichas tendencias. Entre los riesgos de que las perspectivas mundiales empeoren se incluyen un resurgimiento sincronizado de la pandemia, mayores alteraciones de las cadenas de suministro, el desanclaje de las expectativas inflacionarias, el estrés financiero y los posibles desastres relacionados con el cambio climático. Los responsables de formular políticas en los MEED se enfrentan a los desafíos de las elevadas presiones inflacionarias y el limitado espacio fiscal. A largo plazo, los MEED tendrán que llevar adelante reformas que mitiguen las vulnerabilidades a la volatilidad de los productos básicos, reduzcan la desigualdad y mejoren la preparación ante crisis futuras.[2].

Proyecciones Regionales. Según las previsiones, el crecimiento en la mayoría de las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo en 2022-23 volverá a las tasas promedio registradas en la década anterior a la pandemia. Este ritmo de crecimiento no será suficiente para recuperar los retrocesos en la producción durante la pandemia. Se espera que, para 2023, la producción se mantendrá por debajo de la tendencia anterior a la pandemia en todas las regiones de los MEED—a diferencia de las economías avanzadas, donde se prevé que producción regresará a dichas tendencias. Europa y Asia central será la región que más se acerque a su trayectoria previa a la pandemia y Asia meridional la que más se aleje de tal trayectoria. Los riesgos para las perspectivas regionales están inclinados a la baja, e incluyen continuos brotes de COVID-19, lentitud de los avances en la vacunación, estrés financiero, precios de los productos básicos más bajos de lo esperado, tensiones geopolíticas y malestar social, inseguridad alimentaria, y daños causados por fenómenos meteorológicos extremos[3].

América Latina y el Caribe. Se prevé que el crecimiento regional disminuirá hasta ubicarse en el 2,6 % en 2022 y el 2,7 % en 2023, a medida que se endurezca la política fiscal y monetaria, la demora en las mejoras en las condiciones del mercado laboral continúen y las condiciones externas se vuelvan menos favorables.

El proceso de recuperación hacia los niveles del producto interno bruto (PIB) anteriores a la pandemia será desigual en la región y prolongado en algunos países. Las proyecciones elaboradas hasta fin de 2023 implican que, si se ponderan las cifras en función del PIB, la región de América Latina y el Caribe perderá terreno en el ingreso per cápita no solo en relación con las economías avanzadas, sino también con las de Asia oriental y el Pacífico y las de Europa y Asia central.

Se proyecta que la economía de Brasil se desacelerará hasta llegar al 1,4 % en 2022 (debido a la limitada confianza de los inversionistas, la erosión del poder adquisitivo derivada de la alta inflación, el endurecimiento de la política macroeconómica, la desaceleración de la demanda de China y la caída de los precios del mineral de hierro) para luego repuntar al 2,7 % en 2023. El crecimiento de México, por su parte, disminuirá según las proyecciones hasta el 3 % en 2022 y el 2,2 % en 2023.

[1]Banco Mundial. (2021). Perspectivas Económicas Mundiales – Resumen. *Banco Mundial*. Recuperado de https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[2]Banco Mundial. (2021). Perspectivas Económicas Mundiales – Perspectiva Mundial. *Banco Mundial*. Recuperado de https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[3]Banco Mundial. (2021). Proyecciones Regionales. *Banco Mundial*. Recuperado de https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Se espera que los cuellos de botella de las cadenas de suministro persistan durante la primera mitad de 2022, mientras que la demanda externa se verá limitada por la desaceleración del crecimiento de Estados Unidos, y la política macroeconómica se endurecerá. Por otro lado, las proyecciones indican que en Argentina el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 a medida que el consumo privado se atenúe como consecuencia de la reducción del estímulo fiscal y la inversión disminuya, aunque el continuo impacto del fuerte crecimiento de 2021 dio lugar a una mejora del pronóstico para 2022. Los fuertes rebotes cíclicos observados en Chile, Colombia y Perú en 2021 se debilitarán en 2022 y nuevamente en 2023.

En Centroamérica, el crecimiento se mantendrá sólido en 2022, en un 4,7 %, debido a la mejora en las perspectivas respecto de la vacunación contra la COVID-19 y la entrada firme y continua de remesas. Asimismo, se espera que, en la mayoría de los países del Caribe, el crecimiento se acelerará en 2022 como resultado del repunte previsto en el turismo internacional[4].

Contexto Nacional. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) publicó el Índice de Seguimiento a la economía. De acuerdo con el documento, en agosto la economía colombiana creció un 13,2 %, luego de que en julio se registrara un alza de 14,4 %, lo que representaría una contracción de -1,9 %.

Por ramas, las actividades terciarias aportaron 10,7 puntos porcentuales al resultado anual de agosto, registrando un crecimiento de 15,4 % anual, pero cayeron un 1,45 %, respecto a julio de 2021.

Las actividades terciarias siguen teniendo una dinámica productiva que ya está por encima de aquella que se generaba en febrero de 2020. Sin embargo, es importante resaltar que esa capacidad de reactivación frente al referente pre pandemia es ligeramente inferior a la que teníamos en julio, cuando estábamos aproximadamente en 4,7 % de más, es decir, el vaso se estaba derramando. Ahora se sigue derramando, pero solamente a una razón de 3,1 % debido a ese menor impulso de algunas ramas de servicios.

Por su parte, las industrias manufactureras y construcción tuvieron un crecimiento de 12,51 % frente a agosto del año pasado, pero se contrajeron 2,7 % frente a julio de 2021.

A su vez, las actividades primarias que son las agropecuarias y explotación de minas y canteras tuvieron una tasa de crecimiento de 2,21 % respecto a agosto de 2020, pero al comparar con julio de este año decrecieron un 0,05 %.

Recientemente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) actualizó sus proyecciones globales de crecimiento económico para 2021 y en el caso de Colombia la aumentó desde el 5,1 % hasta el 7,6 %.

Asimismo, otras entidades también han aumentado sus pronósticos para el crecimiento económico de Colombia este año. El equipo técnico del Banco de la República aumentó su proyección desde el

[4]Banco Mundial. (2020). Perspectivas económicas Mundiales. América Latina y el Caribe. *Banco Mundial*. Recuperado de https://thedocs.worldbank.org/en/doc/cb15f6d7442eadedf75bb95c4fdec1b3-0350012022/related/Global-Economic-Prospects-January-2022-Regional-Overview-LAC-SP.pdf

7,5 % hasta el 8,6 %, mientras que Asobancaria cree que el PIB subirá 8,5 %, mientras que Fedesarrollo estima que el crecimiento pasará al 9 %.[5]

3. CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD.

Con la entrada en vigencia del decreto 1082 de 2015, las clasificaciones a inscribir en el Registro Único de Proponentes, serán los códigos del clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas, con sus siglas en inglés UNSPSC.

Las empresas prestadoras del servicio objeto del presente estudio se clasifican así:

3.1 Clasificación actividad económica.

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
90141602	Eventos deportivos aficionados patrocinados por empresas
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
93141701	Organización de eventos culturales

3.2 Datos Estadísticos de la actividad económica.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

La buena dinámica de los ingresos del sector servicios se explica principalmente por el buen desempeño de las actividades inmobiliarias-empresariales (con una ponderación del 21% de los ingresos del sector), que crecieron 12% en el primer trimestre de 2018 (vs. 1,7% en el mismo período de 2017). Esto como consecuencia del crecimiento en las actividades científicas-técnicas (+19,3% vs. -2% un año atrás) y a que los ingresos de las inmobiliarias de alquiler y arrendamiento pasaron a crecer al +7,2% después de haber caído un -5,2% en el primer trimestre de 2017. Por su parte, los servicios de expendio de alimentos crecieron al 8,9%, aunque desacelerándose levemente del 9,7% de un año atrás, debido a la lenta recuperación de la demanda interna en los primeros meses de 2018.

[5] Infobae 19 de octubre de 2021: Economía colombiana creció un 13,2 % en agosto de 2021. Recuperado de https://www.infobae.com/america/colombia/2021/10/19/economia-colombiana-crecio-un-132-en-agosto-de-2021/

El tercer lugar en el ranking lo ocuparon las actividades de entretenimiento creciendo al 6% en el primer trimestre de 2018 (vs. 5,1%), aunque su contribución es menor pues sus ingresos representan solo 6% del total del sector. En este caso, el crecimiento se deriva de la expansión de mercados digitales que permiten un mayor alcance de diferentes formas de recreación, a través de plataformas virtuales o redes sociales.

Asimismo, las actividades de almacenamiento y transporte (con una ponderación del 8%) crecieron al 4,3% en 2018-I (vs. -0,2% un año atrás). Allí pesó la dinámica de los ingresos de las actividades auxiliares al transporte (+3,5% vs. -1,7%), las cuales estuvieron soportadas por el buen desempeño del transporte aéreo durante el primer trimestre de este año, creciendo a ritmos del 6,3% (vs. -0,2%), ver Comentario Económico del Día 25 de junio de 2018.

En contraste, los ingresos de los subsectores que más se desaceleraron al interior del sector de servicios fueron los de salud privada (creciendo 5,8% en el primer trimestre de 2018 vs. 7,3% de un año atrás), educación superior privada (3,8% vs. 7,5%) y suministro de personal (2,9% vs 4,3%). En el primer caso, existe una correlación con el ciclo económico, pues muchos de los servicios suministrados, como los terapéuticos, odontológicos y otros que no requieren ningún tipo de internación (ni son cubiertos por planes prepagados o complementarios) son el tipo de gastos que los hogares recortan en tiempos de bajo dinamismo. En el caso de la educación superior privada, la desaceleración de los ingresos se debe al menor crecimiento de los precios de las matrículas (5,7% en marzo de 2018 vs. 7,5% un año atrás) y a una cobertura que se ha estancado en niveles cercanos al 52%. Finalmente, la caída de los ingresos del suministro de personal tiene que ver con la reducción del ritmo de contratación a través de empresas de tercerización, pues la participación de los ocupados derivados de dichas actividades habría llegado a niveles del 47% en 2018 (vs. 60% en 2012) dentro de la EMS.

Por otro lado, al interior de los servicios relacionados por el sector turismo, cuya información proviene de las muestras de hoteles y agencias de viajes publicadas por el Dane, los ingresos de los hoteles mostraron una expansión del 8,1% durante el primer trimestre de 2018 (vs -2,5% en 2017). Allí se observaron ocupaciones récord del 55,6% en el año corrido a marzo de 2018 (vs. 53,5%), lo que fue complementado por el aumento promedio del 1,7% en las tarifas de las habitaciones de hotel. Por otra parte, los ingresos de las agencias de viajes exhibieron una leve recuperación con crecimientos del +1,4% en el primer trimestre de 2018 (vs. -1,2%).

Para 2018 (como un todo), Anif proyecta que la dinámica de los sectores de servicios continúe liderando el crecimiento económico. En efecto, el promedio ponderado del crecimiento del valor agregado de estos sectores llegaría al 3,1% real al cierre de 2018 vs. 2,8% en 2017. Esto sería consecuencia de: i) una recuperación de la demanda interna de la economía (creciendo al 2,4% real en 2018 vs. 1,9% en 2017), que impulsaría los sectores de alimentos y entretenimiento; ii) un mayor precio del petróleo (US$68/barril proyectado en 2018 vs. US$54 de 2017), generando mayores ingresos al sector minero-energético, fuerte demandante de servicios conexos[6].

4. ASPECTOS TÉCNICOS.

Con el marco normativo expuesto, se evidencia la necesidad de desarrollar los "JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL", dirigidos a los servidores que laboran en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo, las cuales permiten la

[6] LR La Republica, columna Sergio Clavijo, recuperado de https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/sector-servicios-desempeno-reciente-y-perspectivas-2755195

adquisición de hábitos de vida saludables, integración y recreación, entre otros, las cuales pueden satisfacerse mediante la contratación de personas naturales o jurídicas

Respecto a las condiciones exigidas por la Entidad para la realización de cada actividad, se contemplan las siguientes:

1. Los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial – Zona sur occidente, se realizarán durante los días comprendidos entre el 14 y el 16 de octubre de la presente anualidad, en el municipio de Pasto.
Las fechas antes mencionadas no podrán ser modificadas.
2. La programación de los encuentros deportivos (fecha y hora) será definida de forma conjunta, entre la Coordinación de Asuntos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, o quien haga sus veces y el contratista.
3. Los escenarios deportivos, deberán cumplir los estándares de calidad y medidas reglamentarias para cada disciplina.
4. Corresponde al contratista efectuar toda la organización logística del evento "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial", incluyendo la planificación de horarios, disponibilidad de escenarios, alimentación, transporte oportuno para cada una de las delegaciones, y en general el desarrollo de todas las actividades que hacen parte del anexo No. 1.
5. En aras de garantizar la integración de los deportistas de las diferentes disciplinas que participarán en el evento, deberá garantizarse que por lo menos el 50% de actividades deportivas se realicen en un solo lugar (complejo deportivo – polideportivo)

Y demás obligaciones especificadas en el estudio previo.

5. ASPECTOS LEGALES.

- Conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 152 de la Ley 270 de marzo 7 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, todo funcionario o empleado de la Rama Judicial, tiene derecho a: "…3. Participar en los programas de bienestar social…".
- A través del ACUERDO No. PSAA16-10560 de agosto 11 de 2016, se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial.
- A través del Acuerdo PCSJA22-11904 del 20 de enero de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura, autorizó la distribución de los recursos correspondientes a dichas actividades.

6. ANTECEDENTES EXTERNOS.

Analizado el portal de contratación - Colombia Compra Eficiente, SECOP -, la Rama Judicial Distritos Pasto y Mocoa verificó los procesos de contratación similar encontrando la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

OBJETO DEL CONTRATO	La prestación de servicios de apoyo operativo y logístico para el desarrollo de actividades de mejoramiento de clima laboral para los servidores judiciales del Departamento de Sucre	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva la prestación de los servicios de apoyo que requiera la entidad para la ejecución de los programas y actividades de bienestar social, psicosocial e incentivos para los servidores públicos de la Rama Judicial	La prestación de servicios de apoyo operativo y logístico para el desarrollo de actividades de mejoramiento de clima laboral para los servidores judiciales del Departamento de Sucre.
No. CONTRATO	**2022**	**2021**	**2021**
	CD12 DE 2022	**CD 16 DE 2021**	**CD 23 DE 2021**
AÑO ADJUDICADO	2022	2022	2021
CUANTÍA DEFINITIVA	$99.962.500	$59.240.000	$60.332.000

De acuerdo a la muestra de tres contratos, tomada de la plataforma del SECOP II, tenemos que el valor promedio de contratación para esta clase de actividades es de $73.178.167.

Teniendo en cuenta que la población a la que la Seccional pretende llegar con estas actividades en algunos casos es mayor a la tomada en los contratos relacionados anteriormente; para el cálculo del presupuesto se tendrá en cuenta las tres cotizaciones obtenidas para efecto del estudio de mercado.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Se presentan a continuación las cotizaciones en comento:

- ✓ UNIVERSIDAD CESMAG/PROVEEDOR No. 1
- ✓ MERCADEO Y PUBLICIDAD No. 2
- ✓ ALIADOS EMPRESARIALES No. 3

ACTIVIDAD	*VALOR TOTAL COTIZACION 1*	*VALOR TOTAL COTIZACION 2*	VALOR TOTAL COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
JUEGOS ZONALES	$ 99.887.371	$ 95.633.586	$ 104.404.401	$ 99.978.453
			TOTAL	**$ 99.978.453**

El cuadro completo se puede ver en el Anexo 1. del estudio previo.

Con las cotizaciones antes relacionadas se efectuó parte del estudio de mercado, mismo que se presenta en el numeral siguiente, a fin de determinar el valor del proceso.

8. ESTUDIOS DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2022.

Se presenta el estudio de mercado de acuerdo a las cotizaciones recibidas a continuación, tal y como se señala:

VER ANEXO 1

El cuadro completo se puede ver en el Anexo 1. del estudio previo.

En el mismo sentido, debe enfatizarse en que el valor propuesto abarca el cumplimiento de las obligaciones laborales, salariales, prestacionales, de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de todo el personal vinculado para la ejecución del objeto contractual, incluyendo a cargo absoluto del contratista, el pago total y definitivo de nómina, obligaciones laborales, parafiscales, aportes pensionales, riesgos laborales, dotaciones de ley, aportes a caja de compensación familiar, subsidios de transporte y/o alimentación y demás acreencias laborales que estén fijadas y que en el futuro se establezcan por la ley, de todo el personal y recurso humano que el contratista requiera para la ejecución del objeto contractual.

Con todo lo expuesto, el valor estimado del contrato es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($ 99.978.453,oo),** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del mismo.

ANA CECILIA CALVACHI ERASO
Coordinadora de Asuntos Laborales

No.	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR	DISGREGACIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNID/MEDIDA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		PROMEDIO	
										VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14/10/2022 al 16/10/2022	N/A	Transporte Delegaciones	TRANSPORTE PARA DEPORTISTAS Se deberá suministrar el transporte desde el lugar de hospedaje de cada seccional (Valle y Cauca) y en el caso de Pasto desde el punto de encuentro, a cada uno de los escenarios deportivos (ida y vuelta). Deberá estar disponible de forma permanente durante la realización del torneo y en todo caso deberá ajustarse al cronograma del torneo y a solicitud de la entidad	PASTO	Buses o busetas aptos para el transporte del numero de participantes	N/A	15	Vehículos	$ 15.500.000	$ 15.500.000	$ 13.000.000	$ 13.000.000	$ 14.300.000	$ 14.300.000	$ 14.266.667	$ 14.266.667
2	14/10/2022	######	Actividad de apertura Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE APERTURA DE JUEGOS REGIONALES Desfile inaugural de apertura de juegos - duración dos horas Debe cumplir las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio en la ciudad de Pasto para aproximadamente 400 personas, que cuente con buena ventilación, marcación de las salidas de emergencia, baños para hombres y mujeres. 2. Se debe contar con un espacio abierto, lo suficientemente	PASTO	Lugar	Disponible durante dos horas	N/A	N/A	$ 758.000	$ 1.516.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 719.333	$ 972.000
						Maestro de cermeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona	$ 450.000	$ 450.000	$ 360.000	$ 360.000	$ 400.000	$ 400.000	$ 403.333	$ 403.333
						LOGISTICA	Número de personas necesarias para el manejo logistico de la totalidad de participantes, durante las dos horas que dura el evento	34	Personas	$ 82.942	$ 2.820.028	$ 60.000	$ 2.040.000	$ 70.000	$ 2.380.000	$ 70.981	$ 2.413.343
						Refrigerio	porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo)	400	Platos	$ 16.000	$ 6.400.000	$ 15.500	$ 6.200.000	$ 17.600	$ 7.040.000	$ 16.367	$ 6.546.667

				amplio (ej: cancha de fútbol), con tarima y sonido para el desfile de cada una de las delegaciones. 3. Deberá suministrarse un refrigerio que incluya, deberá porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo) 4. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas. 5. Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de ceremonias * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.		Escarapela	Deberá contener como minimo, el Nombre, número de identificación, RH, Seccional a la que pertenece y deporte en el que participa	400	Documentos	$ 2.200	$ 880.000	$ 2.800	$ 1.120.000	$ 3.400	$ 1.360.000	$ 2.800	$ 1.120.000
3	14/10/2022 A 16/10/2022	8:00 am a 10:00 pm	Torneo deportivo zonal	TORNEO DEPORTIVO El torneo se desarrollará durante tres días (12, 13 y 14 de agosto). Estarán habilitadas 22 modalidades: Minitejo femenino, Rana Mixta, Tejo masculino, Voleibol arena mixto, Voleibol mixto, Ajedrez, Atletismo femenino 5000 metros, Atletismo masculino 10000 metros, Billar tres bandas, Natación femenino (pecho, espalda y libre), Natación masculino (pecho, espalda y libre), Tenis de campo femenino, Tenis de campo masculino, Tenis de		Baloncesto femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 97.500	$ 390.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 99.167	$ 396.667
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 164.571	$ 658.286	$ 150.000	$ 600.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 154.857	$ 619.429
							Alquiler de Implementos Deportivos (Balones, pantalla)	4	Partidos	$ 77.657	$ 310.629	$ 50.000	$ 200.000	$ 50.000	$ 200.000	$ 59.219	$ 236.876
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 96.000	$ 650	$ 104.000	$ 700	$ 112.000	$ 650	$ 104.000
					Baloncesto masculino		Juzgamiento	4	Partidos	$ 97.500	$ 390.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 99.167	$ 396.667
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 164.571	$ 658.286	$ 150.000	$ 600.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 154.857	$ 619.429
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 77.657	$ 310.629	$ 50.000	$ 200.000	$ 50.000	$ 200.000	$ 59.219	$ 236.876
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 96.000	$ 650	$ 104.000	$ 700	$ 112.000	$ 650	$ 104.000
					Bolos mixtos (líneas)		Juzgamiento	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000	$ 130.000	$ 520.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 123.333	$ 493.333
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 180.000	$ 720.000	$ 200.000	$ 800.000	$ 200.000	$ 800.000	$ 193.333	$ 773.333

				mesa femenino, Tenis de mesa masculino, Baloncesto masculino, Baloncesto femenino, Futbol, Futbol 5, Mini Futbol femenino, bolos mixto, ciclismo de ruta. A razón de dos equipos por cada modalidad y tres personas para las modalidades individuales. Conformación de equipos, Anexo 1. La logística incluye: Organización del campeonato (cronograma de juegos, programación de encuentros), el lugar o lugares donde se desarrollaran los partidos (escenarios deportivos), los jueces o árbitros para cada encuentro en las diferentes modalidades, dentro del escenario deportivo, la disponibilidad de por lo menos 3 balones para cada una de estas modalidades: Baloncesto, futbol, Voleibol y Futbol sala, la habilitación de un portal web, para visualizar los resultados de cada encuentro, los puntajes en cada modalidad y por Seccional Deberá suministrarse la hidratación de los participantes a razón mínimo dos botellas de agua de 600ml, por cada participante durante cada encuentro deportivo; en todo caso deberá haber disponibilidad siempre que los servidores lo requieran.			Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 57.600	$ 650	$ 62.400	$ 700	$ 67.200	$ 650	$ 62.400
						Futbol	Juzgamiento	4	Partidos	$ 245.000	$ 980.000	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 248.333	$ 993.333
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 325.714	$ 1.302.857	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 325.238	$ 1.300.952
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 77.657	$ 310.629	$ 70.000	$ 280.000	$ 50.000	$ 200.000	$ 65.886	$ 263.543
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	352	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 211.200	$ 650	$ 228.800	$ 700	$ 246.400	$ 650	$ 228.800
						Futbol 5	Juzgamiento	4	Partidos	$ 140.000	$ 560.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 130.000	$ 520.000	$ 130.000	$ 520.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000	$ 140.000	$ 560.000	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 170.000	$ 680.000
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 77.657	$ 310.629	$ 70.000	$ 280.000	$ 50.000	$ 200.000	$ 65.886	$ 263.543
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 96.000	$ 650	$ 104.000	$ 700	$ 112.000	$ 650	$ 104.000
						Min futbol femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 140.000	$ 560.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 130.000	$ 520.000	$ 130.000	$ 520.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000	$ 140.000	$ 560.000	$ 250.000	$ 1.000.000	$ 170.000	$ 680.000
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 77.657	$ 310.629	$ 70.000	$ 280.000	$ 50.000	$ 200.000	$ 65.886	$ 263.543
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	192	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 115.200	$ 650	$ 124.800	$ 700	$ 134.400	$ 650	$ 124.800
						Mini Tejo femenino	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1.875.000	$ 1.875.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.725.000	$ 1.725.000
							Alquiler de Espacios	1	Sesión	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.183.333	$ 1.183.333
							Logistica	1	Sesión	$ 75.000	$ 75.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 66.667	$ 66.667
							Hidratacion	120	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 72.000	$ 650	$ 78.000	$ 700	$ 84.000	$ 650	$ 78.000
						Tejo	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1.875.000	$ 1.875.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.725.000	$ 1.725.000
							Alquiler de Espacios	1	Sesión	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.183.333	$ 1.183.333
							Logistica	1	Sesión	$ 75.000	$ 75.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 66.667	$ 66.667
							Hidratacion	120	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 72.000	$ 650	$ 78.000	$ 700	$ 84.000	$ 650	$ 78.000
						Rana mixto	Juzgamiento	2	Sesión	$ 2.100.000	$ 4.200.000	$ 2.000.000	$ 4.000.000	$ 1.800.000	$ 3.600.000	$ 1.966.667	$ 3.933.333
							Alquiler de Espacios	2	Sesión	$ 1.250.000	$ 2.500.000	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.183.333	$ 2.366.667
							Logistica	2	Sesión	$ 75.000	$ 150.000	$ 55.000	$ 110.000	$ 70.000	$ 140.000	$ 66.667	$ 133.333
							Hidratacion	144	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 86.400	$ 650	$ 93.600	$ 700	$ 100.800	$ 650	$ 93.600
						Voleibol arena parejas mixto	Juzgamiento	4	Partidos	$ 175.000	$ 700.000	$ 180.000	$ 720.000	$ 180.000	$ 720.000	$ 178.333	$ 713.333
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105.000	$ 420.000	$ 110.000	$ 440.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 121.667	$ 486.667

							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 57.600	$ 650	$ 62.400	$ 700	$ 67.200	$ 650	$ 62.400
						Voleibol mixto	Juzgamiento	4	Partidos	$ 175.000	$ 700.000	$ 180.000	$ 720.000	$ 180.000	$ 720.000	$ 178.333	$ 713.333
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105.000	$ 420.000	$ 110.000	$ 440.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 121.667	$ 486.667
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	288	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 172.800	$ 650	$ 187.200	$ 700	$ 201.600	$ 650	$ 187.200
						Ajedrez	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1.050.000	$ 1.050.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.083.333	$ 1.083.333
							Logistica	1	Sesión	$ 75.000	$ 75.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 66.667	$ 66.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Atletismo femenino 5.000 mts	Juzgamiento	1	Jornada	$ 525.000	$ 525.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 541.667	$ 541.667
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 130.286	$ 130.286	$ 135.000	$ 135.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 128.429	$ 128.429
							Logistica	1	Jornada	$ 75.000	$ 75.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 66.667	$ 66.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Atletismo masculino 10000 mts	Juzgamiento	1	Jornada	$ 525.000	$ 525.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 600.000	$ 600.000	$ 541.667	$ 541.667
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 130.286	$ 130.286	$ 130.286	$ 130.286	$ 120.000	$ 120.000	$ 126.857	$ 126.857
							Logistica	1	Jornada	$ 75.000	$ 75.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 66.667	$ 66.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Billar tres bandas	Juzgamiento	2	Jornada	$ 130.000	$ 260.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 150.000	$ 300.000	$ 143.333	$ 286.667
							Alquiler de Espacios	2	Jornada	$ 325.000	$ 650.000	$ 350.000	$ 700.000	$ 350.000	$ 700.000	$ 341.667	$ 683.333
							Logistica	2	Jornada	$ 195.000	$ 390.000	$ 230.000	$ 460.000	$ 200.000	$ 400.000	$ 208.333	$ 416.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Ciclismo Ruta (Masculino)	Juzgamiento	1	Jornada	$ 875.000	$ 875.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 841.667	$ 841.667
							Logistica	1	Jornada	$ 150.000	$ 150.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 183.333	$ 183.333
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Ciclismo Ruta (Femenino)	Juzgamiento	1	Jornada	$ 875.000	$ 875.000	$ 850.000	$ 850.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 841.667	$ 841.667
							Logistica	1	Jornada	$ 150.000	$ 150.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 183.333	$ 183.333
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Natación femenino	Juzgamiento	1	Jornada	$ 612.500	$ 612.500	$ 600.000	$ 600.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 570.833	$ 570.833
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 696.000	$ 696.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 632.000	$ 632.000
							Logistica	1	Jornada	$ 75.000	$ 75.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 66.667	$ 66.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Natación masculino	Juzgamiento	1	Jornada	$ 612.500	$ 612.500	$ 600.000	$ 600.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 570.833	$ 570.833
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 696.000	$ 696.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 632.000	$ 632.000

							Logistica	1	Jornada	$ 75.000	$ 75.000	$ 55.000	$ 55.000	$ 70.000	$ 70.000	$ 66.667	$ 66.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Tenis de campo femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 122.500	$ 490.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 200.000	$ 800.000	$ 147.500	$ 590.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105.000	$ 420.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 125.000	$ 500.000
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Tenis de campo masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 122.500	$ 490.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 200.000	$ 800.000	$ 147.500	$ 590.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105.000	$ 420.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 125.000	$ 500.000
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 600ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Tenis de mesa femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 399.000	$ 1.596.000	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 349.667	$ 1.398.667
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105.000	$ 420.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 125.000	$ 500.000
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Tenis de mesa masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 399.000	$ 1.596.000	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 300.000	$ 1.200.000	$ 349.667	$ 1.398.667
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105.000	$ 420.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 150.000	$ 600.000	$ 125.000	$ 500.000
							Logistica	4	Partidos	$ 75.000	$ 300.000	$ 55.000	$ 220.000	$ 70.000	$ 280.000	$ 66.667	$ 266.667
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43.200	$ 650	$ 46.800	$ 700	$ 50.400	$ 650	$ 46.800
						Seguridad	ambulancia	1	Vehículos	$ 80.000	$ 80.000	$ 95.000	$ 95.000	$ 1	$ 1	$ 58.334	$ 58.334
							pruebas de Alcoholemia (2 por partido)	140	horas	$ 6.500	$ 910.000	$ 7.500	$ 1.050.000	$ 7.000	$ 980.000	$ 7.000	$ 980.000

4	16/10/2022	7:00pm	MEDALLAS Y TROFEOS	PREMIACIÒN DE LOS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS LUGARES: 1. Medallas de oro, plata y bronce, con un diámetro de 65 mm y 5 mm de grosor, aproximadamente, en el anverso marcadas con el Logo de la Rama judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022 y en el reverso se grabará el texto relativo a cada modalidad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio. Todas las medallas tendrán una cinta plana con el color de la bandera de Colombia de aproximadamente 35 mm. de ancho por 88cm. de largo. 2.Trofeo 1° puesto, Juegos Zonales Sur Occidente 2022. El tamaño aproximado debe ser de 31 cm de alto y 12 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022, Campeón de Campeones. 3.Trofeo 2° puesto, Juegos Zonales Sur Occidente 2022. El tamaño aproximado debe ser de 27 cm de alto y 10 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9	PASTO	Medalleria y trofeos	Una medalla para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores	N/A	N/A	$ 10.028.000	$ 10.028.000	$ 10.028.000	$ 10.028.000	$ 13.000.000	$ 13.000.000	$ 11.018.667	$ 11.018.667

				cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022, Campeón de Campeones. TROFEOS DE RECONOCIMIENTO 1. Valla menos vencida, goleador, mayor encestador, mayor encestadora, mejor deportista masculino, mejor deportista femenino y juego limpio Juegos Zonales Sur Occidente 2022. El tamaño aproximado debe ser de 18cms de alto tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, Juegos Zonales Sur Occidente 2022, Campeón de Campeones. 2. Trofeo de Campeón de campeones, Juegos Zonales Sur Occidente 2022. El tamaño aproximado debe ser de 34 cm de alto y 14 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, Juegos													

				Zonales Sur Occidente 2022.													
6	16/10/2022	7:00pm	Actividad de cierre Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE CIERRE Y PREMIACIÓN TORNEO DEPORTIVO Debe cumplir con las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio ubicado en la ciudad de Pasto con capacidad para alrededor de 400 personas, diseñado con detalles	PASTO ZONA URBANA	Maestro de cermeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona	$ 450.000	$ 450.000	$ 360.000	$ 360.000	$ 400.000	$ 400.000	$ 403.333	$ 403.333
						CENA COMIDA TÍPICA	Plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo,	405	Persona	$ 35.000	$ 14.175.000	$ 34.300	$ 13.891.500	$ 37.600	$ 15.228.000	$ 35.633	$ 14.431.500

				artesanales típicos de nuestra región, con ventilación adecuada, baños para hombres y mujeres, demarcación de las rutas de emergencia. 2. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas de colores vistosos y variados, acorde al carnaval de blancos y negros. 3. La decoración debe incluir una gigantografia de 5 x 2.5 mts. con imágenes de paisajes, artesanías y cultura de nuestra región. 4. Cena típica que incluya: plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno. *Show musical al menos dos horas *Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de cermónias. * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.			gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno.									
						Ayudas Audiovisuales		1		$ 180.000	$ 180.000	$ 400.000	$ 400.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 593.333	$ 593.333
						Show Musical	Grupo musical crosover, disponible durante al menos dos horas	1	Grupo	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 3.166.667	$ 3.166.667
									VALOR TOTAL CONTRATO	**N/A**	**$ 99.897.371**	**N/A**	**$ 95.633.586**	**N/A**	**$ 104.404.401**	**N/A**	**99.978.453**



202210000-291

San Juan de Pasto, 29 de septiembre de 2022

Doctora
ANA CECILIA CALVACHI ERASO
Coordinadora de asuntos laborales y SG-SST
Ciudad

Asunto: Cotización

Cordial saludo de Paz y Bien.

El presente con el fin de hacer llegar a ustedes la cotización para las actividades deportivas que la rama judicial llevará en la ciudad de Pasto para el bienestar y sano esparcimiento de sus empleados.

Quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente,

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFMCap.
Rector
Universidad CESMAG

No.	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR	DISGREGACIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNID/MEDIDA	INGRESOS	
										VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14/10/2022 al 16/10/2022	N/A	Transporte Delegaciones	TRANSPORTE PARA DEPORTISTAS Se deberá suministrar el transporte desde el lugar de hospedaje de cada seccional (Valle y Cauca) y en el caso de Pasto desde el punto de encuentro, a cada uno de los escenarios deportivos (ida y vuelta). Deberá estar disponible de forma permanente durante la realización del torneo y en todo caso deberá ajustarse al cronograma del torneo y a solicitud de la entidad	PASTO	Buses o busetas aptos paro el transporte del numero de participantes	N/A	15	Vehiculos	$ 15,500,000	$ 15,500,000
2	14/10/2022	9:00 a. m.	Actividad de apertura Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE APERTURA DE JUEGOS REGIONALES Desfile inaugural de apertura de juegos - duración dos horas Debe cumplir las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio en la ciudad de Pasto para aproximadamente 400 personas, que cuente con buena ventilación, marcación de las salidas de emergencia, baños para hombres y mujeres. 2. Se debe contar con un espacio abierto, lo suficientemente amplio (ej: cancha de fútbol), con tarima y sonido para el desfile de cada una de las delegaciones. 3. Deberá suministrarse un refrigerio que incluya, deberá porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo) 4. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas. 5. Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de ceremonias * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.	PASTO	Lugar	Disponible durante dos horas	N/A	N/A	$ 758,000	$ 1,516,000
						Maestro de cermeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona	$ 450,000	$ 450,000
						LOGISTICA	Número de personas necesarias para el manejo logistico de la totalidad de participantes, durante las dos horas que dura el evento	34	Personas	$ 82,942	$ 2,820,028
						Refrigerio	porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo)	400	Platos	$ 16,000	$ 6,400,000
						Escarapela	Deberá contener como mínimo, el Nombre, número de identificación, RH, Seccional a la que pertenece y deporte en el que participa	400	Documentos	$ 2,200	$ 880,000
						Baloncesto femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 97,500	$ 390,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 164,571	$ 658,286
							Alquiler de Implementos Deportivos (Balones, pantalla)	4	Partidos	$ 77,657	$ 310,629
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 96,000
						Baloncesto masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 97,500	$ 390,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 164,571	$ 658,286
							Alquiler de implementos Deportivos	4	Partidos	$ 77,657	$ 310,629
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 96,000
						Bolos mixtos (lineas)	Juzgamiento	4	Partidos	$ 120,000	$ 480,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 180,000	$ 720,000
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 57,600
						Futbol	Juzgamiento	4	Partidos	$ 245,000	$ 980,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 325,714	$ 1,302,857
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 77,657	$ 310,629
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	352	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 211,200
						Futbol 5	Juzgamiento	4	Partidos	$ 140,000	$ 560,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 120,000	$ 480,000
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 77,657	$ 310,629
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 96,000
						Min futbol femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 140,000	$ 560,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 120,000	$ 480,000
							Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 77,657	$ 310,629
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	192	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 115,200
						Mini Tejo femenino	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1,875,000	$ 1,875,000
							Alquiler de Espacios	1	Sesión	$ 1,250,000	$ 1,250,000
							Logistica	1	Sesión	$ 75,000	$ 75,000
							Hidratacion	120	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 72,000
						Tejo	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1,875,000	$ 1,875,000
							Alquiler de Espacios	1	Sesión	$ 1,250,000	$ 1,250,000
							Logistica	1	Sesión	$ 75,000	$ 75,000
							Hidratacion	120	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 72,000

No.	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR	DISGREGACIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNID/MEDIDA	INGRESOS	
										VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	14/10/2022 A 16/10/2022	8:00 am a 10:00 pm	Torneo deportivo zonal	TORNEO DEPORTIVO El torneo se desarrollará durante tres días (12, 13 y 14 de agosto). Estarán habilitadas 22 modalidades: Minitejo femenino, Rana Mixta, Tejo masculino, Voleibol arena mixto, Voleibol mixto, Ajedrez, Atletismo femenino 5000 metros. Atletismo masculino 10000 metros, Billar tres bandas, Natación femenino (pecho, espalda y libre), Natación masculino (pecho, espalda y libre), Tenis de campo femenino, Tenis de campo masculino, Tenis de mesa femenino, Tenis de mesa masculino, Baloncesto masculino, Baloncesto femenino, Futbol, Futbol 5, Mini Futbol femenino, bolos mixto, ciclismo de ruta. A razón de dos equipos por cada modalidad y tres personas para las modalidades individuales. Conformación de equipos, Anexo 1. La logística incluye: Organización del campeonato (cronograma de juegos, programación de encuentros), el lugar o lugares donde se desarrollaran los partidos (escenarios deportivos), los jueces o árbitros para cada encuentro en las diferentes modalidades, dentro del escenario deportivo, la disponibilidad de por lo menos 3 balones para cada una de estas modalidades: Baloncesto, futbol, Voleibol y Futbol sala, la habilitación de un portal web, para visualizar los resultados de cada encuentro, los puntajes en cada modalidad y por Seccional Deberá suministrase la hidratación de los participantes a razón mínimo dos botellas de agua de 600ml, por cada participante durante cada encuentro deportivo; en todo caso deberá haber disponibilidad siempre que los servidores lo requieran.		Rana mixto	Juzgamiento	2	Sesión	$ 2,100,000	$ 4,200,000
							Alquiler de Espacios	2	Sesión	$ 1,250,000	$ 2,500,000
							Logistica	2	Sesión	$ 75,000	$ 150,000
							Hidratacion	144	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 86,400
						Voleibol arena parejas mixto	Juzgamiento	4	Partidos	$ 175,000	$ 700,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105,000	$ 420,000
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 57,600
						Voleibol mixto	Juzgamiento	4	Partidos	$ 175,000	$ 700,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105,000	$ 420,000
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	288	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 172,800
						Ajedrez	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1,050,000	$ 1,050,000
							Logistica	1	Sesión	$ 75,000	$ 75,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Atletismo femenino 5.000 mts	Juzgamiento	1	Jornada	$ 525,000	$ 525,000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 130,286	$ 130,286
							Logistica	1	Jornada	$ 75,000	$ 75,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Atletismo masculino 10000 mts	Juzgamiento	1	Jornada	$ 525,000	$ 525,000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 130,286	$ 130,286
							Logistica	1	Jornada	$ 75,000	$ 75,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Billar tres bandas	Juzgamiento	2	Jornada	$ 130,000	$ 260,000
							Alquiler de Espacios	2	Jornada	$ 325,000	$ 650,000
							Logistica	2	Jornada	$ 195,000	$ 390,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Ciclismo Ruta (Masculino)	Juzgamiento	1	Jornada	$ 875,000	$ 875,000
							Logistica	1	Jornada	$ 150,000	$ 150,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Ciclismo Ruta (Femenino)	Juzgamiento	1	Jornada	$ 875,000	$ 875,000
							Logistica	1	Jornada	$ 150,000	$ 150,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Natación femenino	Juzgamiento	1	Jornada	$ 612,500	$ 612,500
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 696,000	$ 696,000
							Logistica	1	Jornada	$ 75,000	$ 75,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Natación masculino	Juzgamiento	1	Jornada	$ 612,500	$ 612,500
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 696,000	$ 696,000
							Logistica	1	Jornada	$ 75,000	$ 75,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Tenis de campo femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 122,500	$ 490,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105,000	$ 420,000
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Tenis de campo masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 122,500	$ 490,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105,000	$ 420,000
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 600ml	$ 600	$ 43,200
						Tenis de mesa femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 399,000	$ 1,596,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105,000	$ 420,000
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Tenis de mesa masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 399,000	$ 1,596,000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 105,000	$ 420,000
							Logistica	4	Partidos	$ 75,000	$ 300,000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 600	$ 43,200
						Seguridad	ambulancia	1	Vehiculos	$ 80,000	$ 80,000
							pruebas de Alcoholemia (2 por partido)	140	horas	$ 6,500	$ 910,000

No.	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR	DISGREGACIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNID/MEDIDA	INGRESOS	
										VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	2022/10/16	7:00pm	MEDALLAS Y TROFEOS	PREMIACIÓN DE LOS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS LUGARES: 1. Medallas de oro, plata y bronce, con un diámetro de 65 mm y 5 mm de grosor, aproximadamente, en el anverso marcadas con el Logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022 y en el reverso se grabará el texto relativo a cada modalidad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio. Todas las medallas tendrán una cinta plana con el color de la bandera de Colombia de aproximadamente 35 mm. de ancho por 88cm. de largo. 2.Trofeo 1ª puesto, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 31 cm de alto y 12 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. 3.Trofeo 2ª puesto, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 27 cm de alto y 10 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. TROFEOS DE RECONOCIMIENTO 1. Valla menos vencida, goleador, mayor encestador, mayor encestadora, mejor deportista masculino, mejor deportista femenino y juego limpio XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 18cms de alto tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. 2. Trofeo de Campeón de campeones, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 34 cm de alto y 14 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022.	PASTO	Medallería y trofeos	Una medalla para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores	N/A	N/A	$ 10.028,000	$ 10.028,000
6	16/10/2022	7:00pm	Actividad de cierre Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE CIERRE Y PREMIACIÓN TORNEO DEPORTIVO Debe cumplir con las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio ubicado en la ciudad de Pasto con capacidad para alrededor de 400 personas, diseñado con detalles artesanales típicos de nuestra región, con ventilación adecuada, baños para hombres y mujeres, demarcación de las rutas de emergencia. 2. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas de colores vistosos y variados, acorde al carnaval de blancos y negros. 3. La decoración debe incluir una gigantografía de 5 x 2.5 mts. con imágenes de paisajes, artesanías y cultura de nuestra región. 4. Cena típica que incluya: plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno. *Show musical al menos dos horas *Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de ceremónias. * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.	PASTO ZONA URBANA	Maestro de ceremeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona	$ 450,000	$ 450,000
						CENA COMIDA TÍPICA	Plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno.	405	Persona	$ 35,000	$ 14,175,000
						Ayudas Audiovisuales		1		$ 180,000	$ 180,000
						Show Musical	Grupo musical crosover, disponible durante al menos dos horas	1	Grupo	$ 2,000,000	$ 2,000,000
									VALOR TOTAL CONTRATO		$ 99,897,371

DANIEL OMAR SARRIA TEJADA
Representante Legal
UNIVERSIDAD CESMAG

San Juan de Pasto, septiembre 28 de 2022

Señores
RAMA JUDICIAL SECCIONAL PASTO
La Ciudad

Ref. **COTIZACION**

Cordial Saludo

Atendiendo a su amable comunicación me permito adjuntar cotización de las actividades detalladas según ficha técnica adjunta a la presente.

TOTAL DE LA PROPUESTA **NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($95.633.586)**

Agradezco su colaboración y atención prestada. Esperamos tener la oportunidad de servirles.

Atentamente,



PAULA MARCELA RUANO
Coordinador Comercial
GUSTAVO CORAL MERCADEO Y PUBLICIDAD

Anexo
Archivo Excel Ficha Técnica Rama Judicial

No.	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR	DISGREGACIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNID/MEDIDA	INGRESOS	
										VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14/10/2022 al 16/10/2022	N/A	Transporte Delegaciones	TRANSPORTE PARA DEPORTISTAS Se deberá suministrar el transporte desde el lugar de hospedaje de cada seccional (Valle y Cauca) y en el caso de Pasto desde el punto de encuentro, a cada uno de los escenarios deportivos (ida y vuelta). Deberá estar disponible de forma permanente durante la realización del torneo y en todo caso deberá ajustarse al cronograma del torneo y a solicitud de la entidad	PASTO	Buses o busetas aptos para el transporte del numero de participantes	N/A	15	Vehículos	$ 13.000.000	$ 13.000.000
2	14/10/2022	9:00am	Actividad de apertura Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE APERTURA DE JUEGOS REGIONALES Desfile inaugural de apertura de juegos - duración dos horas Debe cumplir las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio en la ciudad de Pasto para aproximadamente 400 personas, que cuente con buena ventilación, marcación de las salidas de emergencia, baños para hombres y mujeres. 2. Se debe contar con un espacio abierto, lo suficientemente amplio (ej: cancha de fútbol), con tarima y sonido para el desfile de cada una de las delegaciones. 3. Deberá suministrarse un refrigerio que incluya, deberá porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo) 4. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas. 5. Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de ceremonias * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.	PASTO	Lugar	Disponible durante dos horas	N/A	N/A	$ 600.000	$ 600.000
						Maestro de cermeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona	$ 360.000	$ 360.000
						LOGISTICA	Número de personas necesarias para el manejo logistico de la totalidad de participantes, durante las dos horas que dura el evento	34	Personas	$ 60.000	$ 2.040.000
						Refrigerio	porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo)	400	Platos	$ 15.500	$ 6.200.000
						Escarapela	Deberá contener como minimo, el Nombre, número de identificación, RH, Seccional a la que pertenece y deporte en el que participa	400	Documentos	$ 2.800	$ 1.120.000

3	14/10/2022 A 16/10/2022	8:00 am a 10:00 pm	Torneo deportivo zonal	TORNEO DEPORTIVO El torneo se desarrollará durante tres días (12, 13 y 14 de agosto). Estarán habilitadas 22 modalidades: Minitejo femenino, Rana Mixta, Tejo masculino, Voleibol arena mixto, Voleibol mixto, Ajedrez, Atletismo femenino 5000 metros, Atletismo masculino 10000 metros, Billar tres bandas, Natación femenino (pecho, espalda y libre), Natación masculino (pecho, espalda y libre), Tenis de campo femenino, Tenis de campo masculino, Tenis de mesa femenino, Tenis de mesa masculino, Baloncesto masculino, Baloncesto femenino, Futbol, Futbol 5, Mini Futbol femenino, bolos mixto, ciclismo de ruta. A razón de dos equipos por cada modalidad y tres personas para las modalidades individuales. Conformación de equipos, Anexo 1. La logística incluye: Organización del campeonato (cronograma de juegos, programación de encuentros), el lugar o lugares donde se desarrollaran los partidos (escenarios deportivos), los jueces o árbitros para cada encuentro en las diferentes modalidades, dentro del escenario deportivo, la disponibilidad de por lo menos 3 balones para cada una de estas modalidades: Baloncesto, futbol, Voleibol y Futbol sala, la habilitación de un portal web, para visualizar los resultados de cada encuentro, los puntajes en cada modalidad y por Seccional Deberá suministrarse la hidratación de los participantes a razón mínimo dos botellas de agua de 600ml, por cada participante durante cada encuentro deportivo; en todo caso deberá haber disponibilidad siempre que los servidores lo requieran.		Baloncesto femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 100.000	$ 400.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
						Alquiler de Implementos Deportivos (Balones, pantalla)	4	Partidos	$ 50.000	$ 200.000
						Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000
						Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 104.000
					Baloncesto masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 100.000	$ 400.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
						Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 50.000	$ 200.000
						Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000
						Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 104.000
					Bolos mixtos (líneas)	Juzgamiento	4	Partidos	$ 130.000	$ 520.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 200.000	$ 800.000
						Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000
						Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 62.400
					Futbol	Juzgamiento	4	Partidos	$ 250.000	$ 1.000.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 350.000	$ 1.400.000
						Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
						Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000
						Hidratacion	352	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 228.800
					Futbol 5	Juzgamiento	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 140.000	$ 560.000
						Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000

						Voleibol mixto	Juzgamiento	4	Partidos	$ 180.000	$ 720.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 110.000	$ 440.000
							Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000
							Hidratacion	288	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 187.200
						Ajedrez	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1.000.000	$ 1.000.000
							Logistica	1	Sesión	$ 55.000	$ 55.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Atletismo femenino 5.000 mts	Juzgamiento	1	Jornada	$ 500.000	$ 500.000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 135.000	$ 135.000
							Logistica	1	Jornada	$ 55.000	$ 55.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Atletismo masculino 10000 mts	Juzgamiento	1	Jornada	$ 500.000	$ 500.000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 130.286	$ 130.286
							Logistica	1	Jornada	$ 55.000	$ 55.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Billar tres bandas	Juzgamiento	2	Jornada	$ 150.000	$ 300.000
							Alquiler de Espacios	2	Jornada	$ 350.000	$ 700.000
							Logistica	2	Jornada	$ 230.000	$ 460.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Ciclismo Ruta (Masculino)	Juzgamiento	1	Jornada	$ 850.000	$ 850.000
							Logistica	1	Jornada	$ 200.000	$ 200.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Ciclismo Ruta (Femenino)	Juzgamiento	1	Jornada	$ 850.000	$ 850.000
							Logistica	1	Jornada	$ 200.000	$ 200.000

							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Natación femenino	Juzgamiento	1	Jornada	$ 600.000	$ 600.000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 700.000	$ 700.000
							Logistica	1	Jornada	$ 55.000	$ 55.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Natación masculino	Juzgamiento	1	Jornada	$ 600.000	$ 600.000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 700.000	$ 700.000
							Logistica	1	Jornada	$ 55.000	$ 55.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Tenis de campo femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000
							Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Tenis de campo masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000
							Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 600ml	$ 650	$ 46.800
						Tenis de mesa femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 350.000	$ 1.400.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000
							Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Tenis de mesa masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 350.000	$ 1.400.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000
							Logistica	4	Partidos	$ 55.000	$ 220.000

							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 650	$ 46.800
						Seguridad	ambulancia	1	Vehículos	$ 95.000	$ 95.000
							pruebas de Alcoholemia (2 por partido)	140	horas	$ 7.500	$ 1.050.000
4	16/10/2022	7:00pm	MEDALLAS Y TROFEOS	PREMIACIÒN DE LOS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS LUGARES: 1. Medallas de oro, plata y bronce, con un diámetro de 65 mm y 5 mm de grosor, aproximadamente, en el anverso marcadas con el Logo de la Rama judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022 y en el reverso se grabará el texto relativo a cada modalidad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio. Todas las medallas tendrán una cinta plana con el color de la bandera de Colombia de aproximadamente 35 mm. de ancho por 88cm. de largo. 2.Trofeo 1° puesto, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 31 cm de alto y 12 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. 3.Trofeo 2° puesto, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 27 cm de alto y 10 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. TROFEOS DE RECONOCIMIENTO 1. Valla menos vencida, goleador, mayor encestador, mayor encestadora, mejor deportista masculino, mejor deportista femenino y juego limpio XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 18cms de alto tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. 2. Trofeo de Campeón de campeones, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 34 cm de alto y 14 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022.	PASTO	Medalleria y trofeos	Una medalla para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores	N/A	N/A	$ 10.028.000	$ 10.028.000

6	16/10/2022	7:00pm	Actividad de cierre Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE CIERRE Y PREMIACIÓN TORNEO DEPORTIVO Debe cumplir con las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio ubicado en la ciudad de Pasto con capacidad para alrededor de 400 personas, diseñado con detalles artesanales típicos de nuestra región, con ventilación adecuada, baños para hombres y mujeres, demarcación de las rutas de emergencia. 2. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas de colores vistosos y variados, acorde al carnaval de blancos y negros. 3. La decoración debe incluir una gigantografia de 5 x 2.5 mts. con imágenes de paisajes, artesanías y cultura de nuestra región. 4. Cena típica que incluya: plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno. *Show musical al menos dos horas *Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de cermónias. * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.	PASTO ZONA URBANA	Maestro de cermeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona	$ 360.000	$ 360.000
					CENA COMIDA TÍPICA	Plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno.	405	Persona	$ 34.300	$ 13.891.500
					Ayudas Audiovisuales		1		$ 400.000	$ 400.000
					Show Musical	Grupo musical crosover, disponible durante al menos dos horas	1	Grupo	$ 3.500.000	$ 3.500.000
									VALOR TOTAL CONTRATO	**95.633.586**

ALIADOS EMPRESARIALES
PROFESIONALES A TU SERVICIO

San Juan de Pasto, septiembre 29 de 2022

Señores
RAMA JUDICIAL SECCIONAL PASTO
La Ciudad

Cordial Saludo

La presente con el fin de participar del proceso de estudios previos, presentamos nuestra propuesta económica para la prestación de Actividades deportivas según descripción detallada en el archivo adjunto.

La propuesta económica para la ejecución de las actividades descritas en el archivo adjunto denominado FICHA TECNICA 1 es de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO ($104.404.401).

Es importante aclarar que contamos con el equipo humano idóneo y profesionales capacitados para garantizar un cumplimiento del 100% de sus requerimientos con alto grado de calidad, compromiso y responsabilidad. Para nosotros será un gusto poder trabajar para usted.

Atentamente,



MARY LUZ VIDA URRUTIA
Gerente
313 7721928

No.	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR	DISGREGACIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNID/MEDIDA	INGRESOS	
										VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	14/10/2022 al 16/10/2022	N/A	Transporte Delegaciones	TRANSPORTE PARA DEPORTISTAS Se deberá suministrar el transporte desde el lugar de hospedaje de cada seccional (Valle y Cauca) y en el caso de Pasto desde el punto de encuentro, a cada uno de los escenarios deportivos (ida y vuelta). Deberá estar disponible de forma permanente durante la realización del torneo y en todo caso deberá ajustarse al cronograma del torneo y a solicitud de la entidad	PASTO	Buses o busetas aptos para el transporte del número de participantes	N/A	15	Vehículos	$ 14.300.000	$ 14.300.000
2	14/10/2022	9:00 a. m.	Actividad de apertura Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE APERTURA DE JUEGOS REGIONALES Desfile inaugural de apertura de juegos - duración dos horas Debe cumplir las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio en la ciudad de Pasto para aproximadamente 400 personas, que cuente con buena ventilación, marcación de las salidas de emergencia, baños para hombres y mujeres. 2. Se debe contar con un espacio abierto, lo suficientemente amplio (ej: cancha de fútbol), con tarima y sonido para el desfile de cada una de las delegaciones. 3. Deberá suministrarse un refrigerio que incluya, deberá porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo) 4. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas. 5. Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de ceremonias * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.	PASTO	Lugar	Disponible durante dos horas	N/A	N/A	$ 800.000	$ 800.000
						Maestro de ceremonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona	$ 400.000	$ 400.000
						LOGISTICA	Número de personas necesarias para el manejo logístico de la totalidad de participantes, durante las dos horas que dura el evento	34	Personas	$ 70.000	$ 2.380.000
						Refrigerio	porción de fruta de 100g, café con leche ó chocolate y acompañante (ej: quimbolito, empanada de horno, pastel de pollo)	400	Platos	$ 17.600	$ 7.040.000
						Escarapela	Deberá contener como minimo, el Nombre, número de identificación, RH, Seccional a la que pertenece y deporte en el que participa	400	Documentos	$ 3.400	$ 1.360.000
3	14/10/2022 A 16/10/2022	8:00 am a 10:00 pm	Torneo deportivo zonal	TORNEO DEPORTIVO El torneo se desarrollará durante tres días (12, 13 y 14 de agosto). Estarán habilitadas 22 modalidades: Minitejo femenino, Rana Mixta, Tejo masculino, Voleibol arena mixto, Voleibol mixto, Ajedrez, Atletismo femenino 5000 metros, Atletismo masculino 10000 metros, Billar		Baloncesto femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 100.000	$ 400.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
							Alquiler de Implementos Deportivos (Balones, pantalla)	4	Partidos	$ 50.000	$ 200.000
							Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000

				tres bandas, Natación femenino (pecho, espalda y libre), Natación masculino (pecho, espalda y libre), Tenis de campo femenino, Tenis de campo masculino, Tenis de mesa femenino, Tenis de mesa masculino, Baloncesto masculino, Baloncesto femenino, Futbol, Futbol 5, Mini Futbol femenino, bolos mixto, ciclismo de ruta. A razón de dos equipos por cada modalidad y tres personas para las modalidades individuales. Conformación de equipos, Anexo 1. La logística incluye: Organización del campeonato (cronograma de juegos, programación de encuentros), el lugar o lugares donde se desarrollaran los partidos (escenarios deportivos), los jueces o árbitros para cada encuentro en las diferentes modalidades, dentro del escenario deportivo, la disponibilidad de por lo menos 3 balones para cada una de estas modalidades: Baloncesto, futbol, Voleibol y Futbol sala, la habilitación de un portal web, para visualizar los resultados de cada encuentro, los puntajes en cada modalidad y por Seccional Deberá suministrarse la hidratación de los participantes a razón mínimo dos botellas de agua de 600ml, por cada participante durante cada encuentro deportivo; en todo caso deberá haber disponibilidad siempre que los servidores lo requieran.			Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 112.000
					Baloncesto masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 100.000	$ 400.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
						Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 50.000	$ 200.000
						Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
						Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 112.000
					Bolos mixtos (líneas)	Juzgamiento	4	Partidos	$ 120.000	$ 480.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 200.000	$ 800.000
						Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
						Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 67.200
					Futbol	Juzgamiento	4	Partidos	$ 250.000	$ 1.000.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 300.000	$ 1.200.000
						Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 50.000	$ 200.000
						Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
						Hidratacion	352	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 246.400
					Futbol 5	Juzgamiento	4	Partidos	$ 130.000	$ 520.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 250.000	$ 1.000.000
						Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 50.000	$ 200.000
						Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
						Hidratacion	160	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 112.000
					Min futbol femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 130.000	$ 520.000
						Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 250.000	$ 1.000.000
						Alquiler de Implementos Deportivos	4	Partidos	$ 50.000	$ 200.000
						Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
						Hidratacion	192	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 134.400
					Mini Tejo femenino	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1.600.000	$ 1.600.000
						Alquiler de Espacios	1	Sesión	$ 1.000.000	$ 1.000.000
						Logistica	1	Sesión	$ 70.000	$ 70.000
						Hidratacion	120	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 84.000
					Tejo	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1.600.000	$ 1.600.000
						Alquiler de Espacios	1	Sesión	$ 1.000.000	$ 1.000.000

							Logistica	1	Sesión	$ 70.000	$ 70.000
							Hidratacion	120	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 84.000
						Rana mixto	Juzgamiento	2	Sesión	$ 1.800.000	$ 3.600.000
							Alquiler de Espacios	2	Sesión	$ 1.000.000	$ 2.000.000
							Logistica	2	Sesión	$ 70.000	$ 140.000
							Hidratacion	144	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 100.800
						Voleibol arena parejas mixto	Juzgamiento	4	Partidos	$ 180.000	$ 720.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
							Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
							Hidratacion	96	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 67.200
						Voleibol mixto	Juzgamiento	4	Partidos	$ 180.000	$ 720.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
							Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
							Hidratacion	288	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 201.600
						Ajedrez	Juzgamiento	1	Sesión	$ 1.200.000	$ 1.200.000
							Logistica	1	Sesión	$ 70.000	$ 70.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Atletismo femenino 5.000 mts	Juzgamiento	1	Jornada	$ 600.000	$ 600.000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 120.000	$ 120.000
							Logistica	1	Jornada	$ 70.000	$ 70.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Atletismo masculino 10000 mts	Juzgamiento	1	Jornada	$ 600.000	$ 600.000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 120.000	$ 120.000
							Logistica	1	Jornada	$ 70.000	$ 70.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Billar tres bandas	Juzgamiento	2	Jornada	$ 150.000	$ 300.000
							Alquiler de Espacios	2	Jornada	$ 350.000	$ 700.000
							Logistica	2	Jornada	$ 200.000	$ 400.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Ciclismo Ruta (Masculino)	Juzgamiento	1	Jornada	$ 800.000	$ 800.000
							Logistica	1	Jornada	$ 200.000	$ 200.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400

						Ciclismo Ruta (Femenino)	Juzgamiento	1	Jornada	$ 800.000	$ 800.000
							Logistica	1	Jornada	$ 200.000	$ 200.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Natación femenino	Juzgamiento	1	Jornada	$ 500.000	$ 500.000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 500.000	$ 500.000
							Logistica	1	Jornada	$ 70.000	$ 70.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Nataciòn masculino	Juzgamiento	1	Jornada	$ 500.000	$ 500.000
							Alquiler de Espacios	1	Jornada	$ 500.000	$ 500.000
							Logistica	1	Jornada	$ 70.000	$ 70.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Tenis de campo femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 200.000	$ 800.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
							Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Tenis de campo masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 200.000	$ 800.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
							Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 600ml	$ 700	$ 50.400
						Tenis de mesa femenino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 300.000	$ 1.200.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
							Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Tenis de mesa masculino	Juzgamiento	4	Partidos	$ 300.000	$ 1.200.000
							Alquiler de Espacios	4	Partidos	$ 150.000	$ 600.000
							Logistica	4	Partidos	$ 70.000	$ 280.000
							Hidratacion	72	Botellas de agua de 300ml	$ 700	$ 50.400
						Seguridad	ambulancia	1	Vehículos	$ 1	$ 1
							pruebas de Alcoholemia (2 por partido)	140	horas	$ 7.000	$ 980.000

4	16/10/2022	7:00pm	MEDALLAS Y TROFEOS	PREMIACIÒN DE LOS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS LUGARES: 1. Medallas de oro, plata y bronce, con un diámetro de 65 mm y 5 mm de grosor, aproximadamente, en el anverso marcadas con el Logo de la Rama judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022 y en el reverso se grabará el texto relativo a cada modalidad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio. Todas las medallas tendrán una cinta plana con el color de la bandera de Colombia de aproximadamente 35 mm. de ancho por 88cm. de largo. 2.Trofeo 1° puesto, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 31 cm de alto y 12 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. 3.Trofeo 2º puesto, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 27 cm de alto y 10 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. TROFEOS DE RECONOCIMIENTO 1. Valla menos vencida, goleador, mayor encestador, mayor encestadora, mejor deportista masculino, mejor deportista femenino y juego limpio XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 18cms de alto tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 2,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022, Campeón de Campeones. 2. Trofeo de Campeón de campeones, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022. El tamaño aproximado debe ser de 34 cm de alto y 14 cm de ancho. El trofeo debe ir sujeto a una peana de 10 cm. x 10 cm. x 9 cm, tendrá que incluir la placa previstas para su grabación con unas medidas aproximadas de 5,5 x 3,5 centímetros. Llevará grabado el logo de la Rama Judicial, XVI Juegos Zonales Sur Occidente Colombiano 2022.	PASTO	Medalleria y trofeos	Una medalla para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores	N/A	N/A	$ 13.000.000	$ 13.000.000

6	16/10/2022	7:00pm	Actividad de cierre Juegos Regionales	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN - ACTO DE CIERRE Y PREMIACIÓN TORNEO DEPORTIVO Debe cumplir con las siguientes especificaciones: 1. Salón amplio ubicado en la ciudad de Pasto con capacidad para alrededor de 400 personas, diseñado con detalles artesanales típicos de nuestra región, con ventilación adecuada, baños para hombres y mujeres, demarcación de las rutas de emergencia. 2. La disposición de las mesas debe ser de max 10 personas por mesa, con una distancia de mínimo de 1 .5mts entre ellas, las mesas y sillas deben estar vestidas de colores vistosos y variados, acorde al carnaval de blancos y negros. 3. La decoración debe incluir una gigantografia de 5 x 2.5 mts. con imágenes de paisajes, artesanías y cultura de nuestra región. 4. Cena típica que incluya: plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno. *Show musical al menos dos horas *Durante todo el evento se deberá contar con un maestro de cermónias. * El proveedor deberá suministrar todo lo necesario para el desarrollo de la actividad incluido, el talento humano, mobiliario, vajillas, micrófonos y sonido.	PASTO ZONA URBANA	Maestro de cermeonia	Una persona disponible durante dos horas	1	Persona	$ 400.000	$ 400.000
						CENA COMIDA TÍPICA	Plato de frito pastuso compuesto por 2 trozos 133 gramos c/u de carne de cerdo, papa salada, 4 trozos de maduro, crispetas, ají de maní, ají criollo, gaseosa, postre y un cuy de chocolate de aproximadamente 6cm cada uno.	405	Persona	$ 37.600	$ 15.228.000
						Ayudas Audiovisuales		1		$ 1.200.000	$ 1.200.000
						Show Musical	Grupo musical crosover, disponible durante al menos dos horas	1	Grupo	$ 4.000.000	$ 4.000.000
										VALOR TOTAL CONTRATO	**104.404.401**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhcoral	HECTOR HUGO CORAL ROSALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-016	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO
Fecha y Hora Sistema:	29/09/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9522	**Fecha Registro:**	2022-09-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	99.978.453,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	99.978.453,00	**Saldo x Comprometer:**	99.978.453,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	9522	**Fecha Registro:**	2022-09-29	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	C-2701-0800-31-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	Nación	16	CSF						
					Total:	99.978.453,00	0,00	99.978.453,00	99.978.453,00	0,00

Objeto:	SOPORTAR EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS "JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL" ZONA SUR OCCIDENTE, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONALES NARIÑO, CAUCA Y VALLE.



Firma Responsable

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA
TORNEO DEPORTIVO ZONAL

En atención a lo establecido en el Capítulo 7 Articulo 7.1 CONTROL DE LEGALIDAD; de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"*, y conforme a la documentación enviada por el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se procede a emitir concepto de viabilidad para la contratación que se describe a continuación:

OBJETO: Ejecución y apoyo logístico para la realización de los "Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial" – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

PLAZO: El plazo de ejecución estará comprendido entre el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y hasta el 21 de octubre de 2022. El contrato deberá ser legalizado en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a partir de su suscripción.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($99.978.453.oo) M/CTE., incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	REC.	UNIDAD	VALOR TOTAL DEL CDP
9522	29/09/2022	C-2701-0800-31-0-2701048-02	16	02	$ 99.978.453.oo
				TOTAL	$ 99.978.453.oo

AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS: N.A.

1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación precontractual remitida por la Coordinación del Área Administrativa el día 29 de septiembre de 2022 y teniendo en cuenta que:

1.1. De conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron

elaborados los estudios previos y el análisis del sector objeto de contratación, por la Coordinadora de Asuntos Laborales y SGSST de la Dirección Seccional de Administración Judicial, con fecha del 29 de septiembre de 2022.

1.2. Que, de conformidad con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto según certificado expedido por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

1.3. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía por ser inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad.

1.4. Que previo al inicio del proceso contractual, el Área Administrativa de la Dirección Seccional, deberá verificar y validar la inclusión y publicación en el plan anual de adquisiciones del correspondiente proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 del manual de contratación de la Entidad.

1.5. Que, con el objetivo de viabilizar la realización de estos juegos, entre otras actividades, anualmente el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial adelantan las gestiones propias de los programas de bienestar. Para la vigencia de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura profirió el Acuerdo No. PCSJA22-11904 del 20 de enero de 2022, “Por el cual se autoriza distribuir los recursos de inversión en las direcciones seccionales y el nivel central”. Aunado a ello ha emitido las bases a seguir para el desarrollo de los “Juegos Deportivos de Integración de la Rama Judicial”. Para la vigencia 2022, la organización de los juegos zonales de la región sur occidente, le ha correspondido a la Seccional Pasto, razón por la cual la entidad encuentra necesario adelantar el proceso contractual que culmine con la selección del contratista que lleve a cabo la ejecución del torneo deportivo zonal, para dar cumplimiento a todos los lineamientos contenidos en las citadas bases y fortalecer las relaciones entre los servidores de todos los niveles. Debe precisarse que la Entidad de manera previa, adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 003 de 2022 cuyo objeto era la “Ejecución y apoyo logístico para la realización de actividades de bienestar, dirigidas a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccional Pasto y su núcleo familiar”, trámite que culminó con la suscripción del contrato No. CO1.PCCNTR.3828005. No obstante, mediante Resolución No. DESAJPAR22-2057 del 23 de septiembre de 2022 se decretó la caducidad del mencionado contrato, dadas las graves circunstancias de incumplimiento por parte del contratista, decisión confirmada mediante Resolución DESAJPAR22-2070 de 28 de septiembre de 2022, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto. Lo anterior obliga a la entidad a adelantar de manera prioritaria el proceso selectivo tendiente a contratar la ejecución y apoyo logístico para la realización de los Juegos Deportivos Zonales de Integración, mismos que de manera inmodificable deben llevarse a cabo durante los días 14 a 16 de octubre de 2022.

1.6 Que, por la cuantía del presupuesto oficial estimado, no requiere autorización para la contratación por parte de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

2. CONCEPTO JURIDICO.

De la revisión de la documentación antes referida, se verifica la necesidad de la Entidad de contratar la ejecución y apoyo logístico para la realización de los *"Juegos deportivos de integración de la Rama Judicial"* – Zona sur occidente, dirigido a los servidores judiciales de la Rama Judicial Seccionales Nariño, Putumayo, Valle del Cauca y Cauca.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encuentra que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable llevar a cabo el proceso selectivo de contratistas tendiente a atender la necesidad antes referida, que dada la naturaleza del objeto contractual y el monto del presupuesto oficial estimado (inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad) debe adelantarse mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, siguiendo para el efecto las disposiciones normativas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Por encontrarse justificado el inicio del proceso contractual antes referido, mismo que se encuentra avalado por el Área Administrativa y aprobado por parte del Comité de Estructuración y Evaluación de la DESAJ Pasto, SE APRUEBA el mismo para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 29 de septiembre de 2022.

HÉCTOR DAVID INSUASTY SUÁREZ
Coordinador Área Asistencia Legal DESAJ Pasto

Proyectó:
María Fernanda Bolaños Solarte/Asistente G5/AAL